

INSTITUTO NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

POLÍTICAS Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL AÑO 2024



ANTROPÓLOGO DIEGO PRIETO HERNÁNDEZ
Director General del INAH

7 de diciembre de 2023



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONTENIDO

Presentación 4

Objetivo 1

Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria..... 7

Repositorio de Investigación.....	7
Programa Nacional de Etnografía (PRONE).....	9
Estudios históricos.....	13
Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.....	15
Catálogo de lugares sagrados.....	16
Programa de Eméritos del INAH.....	16
Premios INAH.....	16

Objetivo 2

Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México..... 18

Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los Asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológicos e Históricos.....	18
Prioridades en la conservación de zonas arqueológicas.....	22
Tren Maya-Promeza.....	24
Patrimonio cultural de México en las Listas de la UNESCO.....	25

Objetivo 3

Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México..... 30

Protección técnica y legal de monumentos históricos.....	30
Protección técnica y legal de monumentos arqueológicos.....	31

Objetivo 4

Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México..... 37

Programa Red Nacional de Museos.....	37
Feria Internacional del Libro (FILAH).....	42
Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.....	43
85 aniversario del INAH.....	43
Divulgación de la investigación, conservación y servicios del patrimonio asociado al Tren Maya.....	44
INAHFest.....	45
Atención al rezago editorial del INAH.....	46

CONTENIDO

Objetivo 5

Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH.....	47
EAHNM.....	48
ENAH.....	50
ENCryM.....	52

Objetivo 6

Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos.....	54
Restauración y rehabilitación de monumentos históricos y arqueológicos afectados por los sismos de 2017.....	54

Objetivo 7

Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo.....	58
Consejos Consultivos del INAH.....	58
Fortalecimiento del Marco Normativo de los Centros INAH y de la Coordinación Nacional de Centros INAH.....	60
Gestiones sobre las prestaciones y estímulos.....	61
Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados (Programa Nacional de Obras).....	61
Consideraciones en materia presupuestal.....	63
Informe de gestión gubernamental (Informe de gestión para la entrega recepción 2024) Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional.....	64

Anexo

Matrices de intervención y coordinación por objetivo	65
------------------------------------------------------------	----

El Instituto Nacional de Antropología e Historia,

creado por la Ley Orgánica promulgada por el Congreso de la Unión y publicada el 3 de febrero de 1939, constituye la culminación de un largo proceso histórico, político, científico y legislativo, relacionado con la investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural etnográfico, arqueológico e histórico de México. Hecho concebido por el presidente Lázaro Cárdenas para la creación de un organismo encargado de preservar la memoria de la nación.

Esta Ley Orgánica fue fundamental para el desarrollo de una política cultural del país adelantada en el Continente Americano, lo que permitió al Instituto crear los cuadros científicos, técnicos y administrativos, sin los cuales no hubiera sido posible desarrollar sus múltiples tareas, alcanzar sus grandes logros y cumplir las funciones que la ley le mandató. Posteriormente, con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 y su reglamento de 1975, se consolidó una política del Estado nacional.

En el año 2017 se consideró imperativo dotar a la Ley Orgánica del INAH de su reglamento, lo cual se alcanzó a través de su publicación el 21 de mayo de 2021. Un avance fundamental para el fortalecimiento de sus atribuciones, para el desarrollo de sus objetivos generales, así como para el funcionamiento de sus cuatro áreas sustantivas: la investigación, conservación y restauración, museos y exposiciones, docencia y formación de profesionales. Adicionalmente, reconoce y define funciones para su organización territorial a través de sus Centros INAH, fortaleciendo con ello la desconcentración de funciones; y establece la creación de Consejos Consultivos por cada área, así como del Consejo General Consultivo.

Como se observa, el INAH es el resultado culminante de una concepción y atención por parte del Estado nacional de la construcción de una política, cuyo eje vertebral es la investigación, conservación, difusión y formación educativa en el patrimonio cultural de México.

Bajo este marco, es indispensable situar los esfuerzos de las generaciones que nos precedieron y deberían tener a la vez continuidad y nuevos bríos en las políticas y acciones que se requieren en la actualidad. Para ello es esencial que se establezcan las directrices de corto y mediano plazos; en esa perspectiva, compartimos el presente documento que establece las prioridades para el trabajo institucional en el Ejercicio 2024, tomando como referencia los objetivos plasmados en el documento sectorial, así como las grandes tareas encomendadas al INAH por la Presidencia de la República y bajo el marco del Programa Institucional de Mediano Plazo de la institución. A saber, con los siguientes objetivos:

Objetivo 1:

Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Objetivo 2:

Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México.

Objetivo 3:

Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México.

Objetivo 4:

Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México.

Objetivo 5:

Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH.

Objetivo 6:

Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos.

Objetivo 7:

Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo.

El presente documento representa un ejercicio de programación para propiciar su enriquecimiento a través de la labor del Consejo General Consultivo y los Consejos de Área creados, atendiendo el mandato del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH. Cabe mencionar que todas las actividades que el Instituto debe realizar por mandato de Ley, seguirán su curso habitual con base en la programación y recursos, tanto humanos como materiales, que han sido considerados en el Programa Operativo Anual (POA) y que se reflejaron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como a través del Sistema Institucional de Proyectos (SIP) y el Programa Anual de Obras, pues la dinámica de gestión debe continuar aplicando un cuidadoso uso de los recursos públicos y la normatividad vigente.

Bajo las líneas de la política institucional planteadas en el presente, se busca que el patrimonio cultural se constituya como un elemento focal del discurso sobre la nación del Gobierno de México, para ir más allá de una política centrada en la conservación y difusión del patrimonio cultural, y por tanto hacer efectivo el derecho al conocimiento, acceso y disfrute de todas y todos del patrimonio cultural. El patrimonio cultural no sólo es un reflejo de nuestras raíces históricas, sino un factor de identidad y de rumbo para la construcción de una sociedad más justa.



Objetivo 1

Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Repositorio de Investigación

El Repositorio de Investigación del INAH forma parte del plan de consolidación de un ecosistema de Repositorios institucionales de acceso abierto interoperables. Con estos repositorios, el INAH reafirma su compromiso de atender sus responsabilidades en materia de transparencia; de acceso abierto a la información, a la memoria del mundo y al conocimiento científico y tecnológico; y de creación, preservación y divulgación de su patrimonio digital.

La construcción del repositorio contempla la recopilación, análisis, extracción, estandarización, normalización e integración de la información disponible actualmente sobre proyectos de investigación e investigadores. Para la primera etapa del repositorio, la mayoría de la información básica de los proyectos de investigación se importará del Sistema Institucional de Proyectos (SIP). A estos se les sumarán aquellos proyectos de investigación que no están registrados en el SIP: proyectos llevados a cabo en ocasiones de manera individual, sin financiamiento, pero registrados en el centro de trabajo respectivo. Posteriormente, se pretenden recopilar información "histórica", tanto de los proyectos de investigación como de las personas que hayan sido investigadores del Instituto desde su creación.

Para el correcto funcionamiento del Repositorio de Investigación INAH, paralelamente a la información de proyectos de investigación y de investigadores, se generarán taxonomías (catálogos de términos normalizados).

Una vez publicado el Repositorio de Investigación INAH, cada área del Instituto que tenga proyectos de investigación y/o investigadores adscritos a ella, se deberá hacer responsable de integrar y mantener actualizada la información correspondiente.

Este repositorio será un espacio para el reconocimiento a la labor de los investigadores del Instituto, así como de todas las personas e instituciones o corporaciones que participan de alguna manera en las investigaciones del INAH. Paralelamente, el Repositorio de Investigación INAH podrá ser una herramienta para transparentar el uso de recursos destinados a la investigación. Finalmente, este sistema permitirá conformar una memoria de la Investigación que se ha lleva a cabo en el INAH a lo largo de sus 85 años y generar información estructurada que puede utilizarse para el análisis de datos y la toma de decisiones institucionales.

El contenido tipo “proyecto” tendrá la capacidad de resguardar datos generales del proyecto, la referencia a todas personas y/o instituciones relacionadas a este especificando su tipo de participación, datos descriptivos sobre el tema de investigación y los archivos o Sets de datos que pueden corresponder a los resultados del proyecto –como publicaciones



e informes– o a datos o archivos “primarios” generados a lo largo del proyecto y que los investigadores decidan resguardar y/o compartir libremente. Los sets de datos podrán contener distintos tipos de archivos: pdf, imágenes, bases de datos, hojas de cálculo, coordenadas, audios, videos, etc. Cada set contendrá sus propios metadatos descriptivos, información de su autoría y licencia de uso. Si un documento ya se encuentra resguardado en el repositorio institucional Mediateca INAH, se podrá vincular directamente a este para consultarlo.

Primera etapa: abril - diciembre 2023

- Diseño y construcción del sistema.
- Recopilación, reestructuración, estandarización y normalización de información obtenida del Sistema Institucional de Proyectos y otras fuentes y directorios de investigadores.

Segunda etapa: enero 2024

Publicación de la primera versión del repositorio con al menos la siguiente información:

- 4,185 Proyectos de investigación correspondientes a los registrados en el Sistema Institucional de Proyectos del 2018 al 2023; información de personas y organismos o corporaciones relacionados a ellos (aproximadamente 880 titulares, 3,500 colaboradores y 70 aportantes); y documentos o archivos producto de los mismos.
- Más de 800 perfiles completos de investigadores.

Tercera etapa: enero - septiembre 2024

- Conformación del archivo histórico (anterior al 2018), tanto de proyectos como de perfiles de investigadores.
- Revisión y enriquecimiento de los metadatos del repositorio y de los documentos y archivos relacionados con proyectos o investigadores.
- Integración de herramientas para la visualización e intercambio de datos e información desde el Repositorio de Investigación del INAH.



Programa Nacional de Etnografía (PRONE)

Este Programa recupera la tradición etnográfica del INAH con una mirada renovada sobre la organización, la gestión y la divulgación de la investigación antropológica. El PRONE desarrolló de 2021 a 2023 un modelo prototipo de gestión de la investigación articulando a investigadores de distintos Centros INAH, tres direcciones de especialidad y otros centros de trabajo a través de una convocatoria abierta a la comunidad de investigadores del INAH. En su primera edición, el PRONE integró a más de 80 investigadores de antropología social, lingüística, antropología física y etnología con el interés común de construir un marco de conocimientos y acción que permita desarrollar un trabajo etnográfico que considere los contextos sociales contemporáneos y las demandas de los actores sociales del México actual, bajo tres modalidades de participación: investigadores titulares y del INAH; investigadores externos contratados e investigadores en formación (tesistas).

Originalmente, el PRONE había programado el cierre de las actividades de esta primera generación en 2023; pero las dificultades enfrentadas en este ejercicio requirieron ampliar los plazos de entrega de los libros colectivos hasta marzo de 2024.

Ante este contexto, las actividades prioritarias del PRONE para 2024 son: a) cerrar la primera generación con seguimiento a los resultados finales; y b) lanzar la siguiente convocatoria e iniciar el trabajo antes de que concluya el año.

Actividades del cierre **PRONE** piloto

- Recepción de libros colectivos y edición de la Serie Nodos (marzo 2024)
- Gestión de los productos diversos (audiovisuales, exposiciones, podcast); recepción y gestión de acervos y archivos del PRONE I
- Reunión nacional de presentación de resultados
- Reuniones locales de presentación de resultados
- Diagnóstico y evaluación del proceso piloto

Ante la coyuntura del cierre de la administración federal, se considera necesario lanzar la convocatoria para la nueva generación del PRONE en 2024 para tener los elementos de la planeación-programación 2025 con respecto al Programa, pues esta actividad trascenderá el sexenio.

El proceso de la nueva convocatoria iniciará en marzo de 2024, se tiene previsto emitirla en mayo para tener los resultados en septiembre e iniciar actividades en noviembre, de modo que este colectivo pueda iniciar en 2024 y terminar en 2026.

En materia de Etnología y Antropología Social

La Dirección de Etnología y Antropología Social considera prioritario para 2024, el registro de al menos 52 proyectos de investigación. Resultados esperados: conclusión de proyectos de investigación y realización de las actividades académicas (seminarios, coloquios, mesas de trabajo) como conclusión de los proyectos específicos en términos de publicaciones en formatos diversos.



Difusión y divulgación: el proyecto integral de difusión atiende las necesidades y actividades del centro de trabajo y de proyectos específicos en la partida de impresiones. Se requiere un contrato de servicios profesionales para diseño, un contrato de servicios profesionales para producción audiovisual y un contrato de servicios profesionales para montajes museográficos. Resultado previsto: comunicación pública de las actividades sustantivas y académicas del INAH por resultados de las investigaciones específicas.

En 2024 es prioritario dar seguimiento al proceso de digitalización y restauración del fondo Roberto J. Weitlaner, que requiere un contrato de servicios profesionales para digitalización.

Asimismo, continuar el proceso de estabilización básica y resguardo adecuado de los fondos documentales y fotográficos, que requiere un contrato de servicios profesionales para conservación documental.

En materia de Antropología Física

Creación del Centro de Documentación de la Dirección de Antropología Física

En apego a la Ley General de Archivos, así como a los Objetivos Centrales del INAH para promover y difundir la información en las materias de su competencia, se propone la apertura de un Centro de Documentación que será alimentado con los materiales de la Biblioteca, archivo y fototeca de la DAF, cuyos materiales especializados concentrarán los resultados de más de 52 años de investigación en Antropología Física.

En 2024 iniciará la clasificación de materiales físicos y se pondrá a disposición del público una gran parte del acervo fotográfico ya digitalizado. También se conformará el acervo bibliográfico con dos secciones: un fondo reservado especializado con cerca de 2,500 volúmenes de libros y revistas; y un fondo de acceso general con cerca de 3,000 volúmenes a disposición para préstamo. Se espera que este centro de documentación sea consultado por estudiantes y público en general, así como por investigadores del INAH a nivel nacional y externos.

En 2024 se van a tener configuradas las dos secciones de los fondos bibliográficos y una gran parte de los archivos fotográficos, quedando solo pendiente la actividad correspondiente al trabajo de archivo.

Apertura del Centro de Resguardo de Restos Humanos 5 (ubicado en San Jerónimo)

Derivado del acuerdo de colaboración entre Salvamento Arqueológico y esta Dirección, así como del mandato de Ley en el que el INAH está comprometido al resguardo y preservación del patrimonio material arqueológico, se trasladaron cerca de 500 cajas con restos humanos provenientes de diferentes salvamentos a las instalaciones de San Jerónimo. El espacio



se habilitará una vez que Salvamento Arqueológico entregue las estanterías para tener en condiciones adecuadas los restos. Estos materiales se integrarán al acervo bajo resguardo de la DAF y podrán ser accesibles a especialistas interesados.

Se espera que en 2024 se hayan trasladado 300 cajas provenientes de diferentes salvamentos y las primeras 100 provenientes del proyecto Tren Maya, cuyo destino final será este Centro de Resguardo.

Todos los materiales ingresados al Centro de Resguardo ya cuentan con estudios antropofísicos preliminares.

En materia de Etnohistoria

Con base en el artículo 2do. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, específicamente de las fracciones II, VII y X, acuerdos internacionales con la UNESCO y la Universidad de Harvard, se prioriza para 2024, con base en el presupuesto de 2023, todos los proyectos de investigación (27) que incluyen: seminarios internos, externos y permanentes; exposiciones, videos, consultorías, publicaciones, coloquios, dirección de tesis, investigación de campo y de gabinete, conferencias, ponencias, cursos, docencia, entre otras actividades. Resultados esperados:

- Trabajo de campo (4), impartición de cursos (12), coordinación de seminarios (7), simposio internacional (1), dirección y atención de tesis en posgrados de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, paleografía de documentos y textos, análisis e interpretación de imágenes, ponencias (12), conferencias (9), publicaciones: 3 libros y 10 artículos, entre otros.
- Intervención en la Red de Museos del INAH para la inclusión de contenidos sobre el pasado y presente de los pueblos y las comunidades afroamericanas; exposición temporal de fotografía sobre mujeres afroamericanas, en colaboración con la CNME, en el marco del último año del Decenio Internacional de Afrodescendientes 2015-2024 promulgado por la ONU y cuyos acuerdos firmó el Estado mexicano y en particular el INAH, así como con los compromisos de la Cátedra UNESCO: Afrodescendientes y diversidad cultural de la ENAH. Realización del XX Coloquio de Africanías en el marco de la Feria Internacional del Libro INAH.
- Exposición temporal: *Coyoacán y su jurisdicción en el tiempo, entre tierra y agua* que se tiene planeado inaugurar en 2024 en colaboración con la Coordinación de Museos y Exposiciones del INAH.
- Exposiciones temporales: *Conchas y caracoles, ese universo maravilloso* y *Trabajo prehispánico de concha*.



Estudios históricos

Para el año 2024, más allá de respaldar el desarrollo, seguimiento y buen término de cerca de 200 proyectos que cultivan la disciplina histórica e interdisciplinaria sobre el patrimonio histórico y cultural de México que se desarrollan en el INAH, se pretende incentivar las siguientes acciones.

Ofrecer mayor impulso a las investigaciones individuales y colectivas que se destinen a la recuperación, organización, catalogación y difusión de acervos documentales, bibliográficos, sonoros y fotográficos; así como al registro y estudio de colecciones de piezas de museos, monumentos históricos y artísticos que coadyuven al mejor conocimiento y conservación del patrimonio histórico y cultural de nuestro país. Si sirve como ejemplo, en 2024 se pondrá en línea el catálogo digital de las exposiciones de la



Academia de San Carlos de México de Manuel Romero de Terreros, la base de datos de Censos Históricos de la Ciudad de México de 1753 a 1890 y también, de ser posible, el Catálogo de Pintura de tema histórico del Museo Nacional de Historia, siglos XIX y XX.

Propiciar la incorporación de los historiadores que laboran en el INAH en seminarios, grupos de trabajo y redes académicas que aborden aspectos teóricos, metodológicos y temáticos, a fin de fortalecer las investigaciones en curso y respaldar proyectos colectivos interinstitucionales.

En 2024, se dará continuidad a la organización de diplomados y cursos especializados sobre la historia, que se realizan con la colaboración de investigadores de distintos centros INAH e instituciones afines, como es el caso de Aportaciones desde la historia regional. Procesos de conexión e interacción entre lo local, regional, nacional y global, siglos XVI-XIX e Historia de los siglos XX y XXI mexicanos. Nación, república y democracia. Comunidades y formas de organización política en la historia mexicana, que iniciaron en 2023. Actividad colegiada que no sólo contribuirá a la formación de estudiantes, sino a la difusión amplia del conocimiento histórico y las problemáticas nacionales.

En 2024, se incentivarán los estudios históricos, foros académicos y publicaciones que reflexionen sobre nuestro propio andar institucional



por el 85 aniversario del INAH, el 80 del Museo Nacional de Historia, el 65 de la Dirección de Estudios Históricos y el 60 del Museo Nacional de Antropología, entre otros. Ello, sin olvidar otras conmemoraciones nacionales o internacionales de especial relevancia como el fallecimiento de Felipe Carrillo Puerto en 1924, Augusto César Sandino en 1934 o Frida Kahlo en 1954, así como el centenario del nacimiento del historiador francés Jacques Le Goff y el politólogo italiano Giovanni Sartori o los 110 años del natalicio del escritor José Revueltas. Otras coyunturas lúdicas, políticas o bélicas propiciarán eventos y exposiciones temporales en torno al nacionalismo cultural, el primer día del niño o la elección de Plutarco Elías Calles de 1924. En el nivel mundial el desembarco de Normandía y la Liberación de París de 1944, ofrecerán otro espacio de análisis sobre el fascismo, el antifascismo y el exilio durante la Segunda Guerra Mundial.



Se propondrá también realizar una jornada académica que conmemore los 200 años de la Promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre de 1824. Hecho fundacional de nuestra vida independiente que no solo apuntaló las instituciones del gobierno federal, sino que varias entidades celebran el bicentenario de su adhesión a la Federación Mexicana como Chiapas, su fundación como estados libres y soberanos (Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora, Tabasco o Tamaulipas) o de la instalación de su primer congreso constituyente o su carta magna.

Debido a que existe un convenio firmado entre el INAH y el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, será muy importante que en 2024 se concluya la edición del Catálogo digital de las exposiciones de la Academia de San Carlos de México de Manuel Romero de Terreros y, por el aniversario del INAH y el Museo Nacional, también el Catálogo de Pintura de tema histórico del Museo Nacional de Historia, siglos XIX y XX.

Actualizar, emigrar o dar mantenimiento periódico a los catálogos en línea de las bibliotecas del INAH, en especial las que custodian fondos bibliográficos reservados o fuentes digitalizadas como la misma Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Biblioteca Manuel Orozco y Berra o la Biblioteca Guillermo Bonfil Batalla de la ENAH, que vale decir resguarda el fondo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que en los últimos años y meses ha ofrecido problemas de acceso y consulta por medio de Internet.

Por último, conscientes de la importancia de conocer y difundir el valor de la diversidad cultural y el respeto por la diferencia y la migración de los sectores sociales más desprotegidos o marginados, en 2024 se organizará un coloquio internacional denominado: “Mujeres y niñas migrantes en la historia” y otros foros dedicados a los estudios de género y diversidad sexual, política y étnica promovidas en el marco de las actividades de la Cátedra Carlos Monsiváis, las Jornadas del Libro Caribeño y otros seminarios que abordan la historia de las ideas políticas, los movimientos sociales y las obras de pensadores fundamentales de la historia y la historiografía.



Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas

Se prioriza para 2024 la realización cabal de las actividades programadas para dar cumplimiento al Artículo 2do. de la Ley Orgánica del INAH (exposición y fracciones II, VII y X). En el marco del “Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032” promovido por la UNESCO, la Dirección de Lingüística, también ha considerado:

- 30 proyectos sobre 13 lenguas originarias y sus variantes estudiadas; establecer líneas de abordaje para su conservación, revaloración y difusión en términos de patrimonio cultural intangible atendido en cooperación con los hablantes y sus comunidades originarias.
- Cumplir los compromisos de 2024 en investigación, documentación y difusión en materia lingüística que se acuerdan con autoridades y hablantes de comunidades originarias y con instituciones públicas o privadas, para promover el conocimiento, la defensa y la conservación de la riqueza de las lenguas originarias, como parte del patrimonio cultural.

Catálogo de lugares sagrados

Este proyecto se ha venido realizando bajo la coordinación de la CNAN en el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, y del Decreto de los Lugares Sagrados, como prioridades establecidas desde la Presidencia de la República. Se ha conformado un equipo de trabajo con participación directa de tres centros INAH (Jalisco, Durango y San Luis Potosí); así como de investigadores de la Dirección de Etnografía del MNA y otros contratados por la CNAN que desarrollan actividades en las entidades referidas. El proyecto requerirá contratar personal especializado, trabajo de campo, consulta bibliográfica, sistematización y redacción de documentos como actividades prioritarias. Se tiene previsto el registro de más de 350 lugares sagrados.

Otra prioridad es la institucionalización interna de esta línea de investigación en el INAH, como un programa especial de investigación aplicada que pueda extenderse a otros pueblos indígenas ya que, de hecho, han empezado a surgir demandas para catalogar sitios sagrados entre otros pueblos indígenas de Jalisco y Guanajuato.

Programa de Eméritos del INAH

Este programa tiene como objetivo otorgar un estímulo sustantivo y apoyo a los investigadores con una brillante trayectoria académica y docente en la institución. Se tiene planeado en 2024 emitir la convocatoria para elegir a los nuevos beneficiarios del programa y otorgar los respectivos reconocimientos.

Actualmente los Eméritos en el INAH son 26, se tiene proyectado nombrar a 9 nuevos eméritos en 2024 y con ello, llegar a 35.



Premios INAH

Con 38 ediciones en igual número de años, los Premios INAH son un referente nacional e internacional en el campo de las ciencias sociales; para el año 2024 se cumplirán 39 años de celebrarse de manera continua. Los Premios INAH tienen por objetivo fomentar el estudio del patrimonio de la nación y reconocer a los investigadores o tesis mexicanos o ex-



tranjeros residentes en el país, premiando a los mejores trabajos de investigación, las mejores tesis de estudios profesionales de licenciatura, maestría y doctorado en ocho categorías.

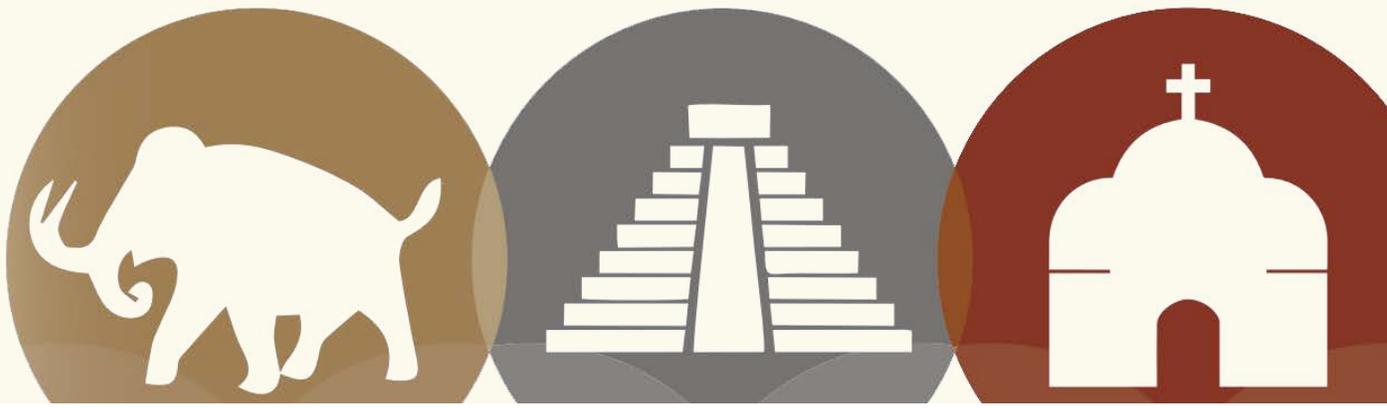


Los reconocimientos se otorgan en las diferentes disciplinas y áreas de trabajo de competencia del Instituto, como son Premio Alfonso Caso (arqueología), Premio Javier Romero Molina (antropología física), Premio Fray Bernardino de Sahagún (etnología y antropología social), Premio Francisco Javier Clavijero (historia y etnohistoria), Premio Wigberto Jiménez Moreno (lingüística), Premio Francisco de la Maza (conservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico), Premio Paul Coremans (conservación de bienes muebles) y Premio Miguel Covarrubias (museografía e investigación de museos).

Para las siguientes ediciones de los Premios INAH, específicamente el caso del Premio Miguel Covarrubias (museografía e investigación de museos), se priorizarán temas acordes con los objetivos del Programa Nacional de Museos, especialmente en los apartados de enfoque de género, accesibilidad, multiculturalidad e inclusión, pues generalmente se han premiado exposiciones de carácter internacional o nacional.

Año	Registro de participantes	Número de ganadores	Monto
2018	321	33	\$2,480,000
2019	303	29	\$2,740,000
2020	268	31	\$1,928,000
2021	182	22	\$1,760,000
2022	265	21	\$1,740,000
2023	237	30	\$2,240,000

El recurso que se ha entregado a los ganadores de Premios INAH de 2018 a 2023 asciende a \$12,688,000.



Objetivo 2 Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México.

Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales Muebles y de los Asociados a Inmuebles Paleontológicos, Arqueológicos e Históricos

Para el INAH las prioridades en el ámbito de la conservación-restauración consisten en la protección, investigación, difusión, conservación preventiva y conservación directa de los bienes muebles y bienes muebles asociados de carácter paleontológico, arqueológico e histórico, tanto en el área metropolitana como en los Centros INAH en los estados. Para la atención de estos bienes se ha desarrollado una metodología que ha permitido la construcción e implementación de la Estrategia Nacional de Conservación (ENC), la cual está estructurada en concordancia con los programas institucionales y sectoriales.

Los objetivos y alcances que se tienen para el 2024 se concentran en lograr alinear los proyectos y programas nacionales (programas operativos), a las líneas estratégicas que conforman la ENC, para que los restauradores del INAH, así como otros especialistas ligados a la conservación del patrimonio cultural, logren integrar y desarrollar sus actividades dentro de este marco general de actuación. Esta política institucional, se reforzará en la Reunión Nacional de Restauradores del INAH en el mes de septiembre del 2024. Este foro anual es un espacio de análisis, reflexión e intercambio



Figura 1. Líneas transversales de la Estrategia Nacional de Conservación.

para homologar e instrumentar las actividades institucionales en materia de conservación y restauración. Partiendo de las acciones prioritarias detectadas en los seis Programas Nacionales de Conservación, se tienen planeadas diversas actividades para el 2024:



En el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Paleontológico, se tiene ya planteada la atención de este patrimonio en los estados del Norte (especialmente en Sonora y Chihuahua). En el Programa Nacional de Conservación de Manifestaciones Gráfico-Rupestres se dará atención a los sitios con expresiones gráfico-rupestres en los estados de Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes y Nuevo León. Pues además de garantizar la permanencia de los bienes, se beneficia a las comunidades asociadas en el fortalecimiento de la identidad y en el desarrollo a partir de la accesibilidad a los sitios con este tipo de patrimonio.

Dentro del Programa Nacional de Conservación del Patrimonio Histórico *in situ*, se continuará dando prioridad a la tarea de conservar y restaurar los bienes muebles dañados por los sismos, acción que se ha llevado a cabo casi en su totalidad hasta el día de hoy gracias a los esfuerzos realizados por los restauradores de los estados afectados.

Se continuará con el Programa de Conservación Preventiva y Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, este programa considera acciones hasta el 2024 enfocadas a tres líneas de acción: comunicación, normatividad y capacitación; durante el 2024, se capacitará a especialistas de los estados de Yucatán, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Se implementará un Repositorio de bienes robados para el apoyo de las acciones de dictaminación, acciones que se suman a la campaña *#MipatrimonioNoSeVende*.

En cuanto a actividades de Cooperación Internacional, se tiene considerado el seguimiento al Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Japón, firmado el 2 de diciembre de 1986; se desarrolla el Programa de

Cooperación para la Formación de Recursos Humanos en la Asociación Estratégica Global México–Japón, conocido como Nichiboku. Al respecto, la Dirección General de Operación de Proyectos en México, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, coordinará las “Estancias Cortas” del programa mencionado, correspondientes a las Ediciones 50 y 51, por lo que se espera recibir en marzo de 2024 hasta 32 becarios japoneses que vendrán a capacitarse a nuestro país en las instituciones mexicanas.

En este sentido, la Coordinación Nacional de Conservación recibirá ocho becarios japoneses para impartirles durante dos semanas un curso sobre Gestión de Riesgos que incluirá la elaboración de un plan de acción con medidas preventivas y posibles soluciones ante algún desastre o acontecimiento que afecte al patrimonio cultural.



También se llevará a cabo la asesoría para la conservación y restauración de bienes culturales en el Parque Nacional Tikal, en Guatemala, bajo el Programa conjunto de Cooperación México-Japón con el fin de fomentar la conservación de los bienes culturales muebles asociados al Parque Nacional Tikal, la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural otorgará una asesoría a especialistas guatemaltecos para el aprovechamiento de las instalaciones y equipamiento del Centro de Conservación e Investigación en el Parque Nacional Tikal. El proyecto está diseñado para realizarse por tres años consecutivos y cuenta con un Comité Coordinador, conformado por representantes de la Dirección de Política de Cooperación Internacional, del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala, así como del Instituto de Antropología e Historia del mismo país; y por representantes de las embajadas de Japón y Guatemala.

Se continuará con la capacitación de especialistas, particularmente restauradores, en el Sistema de Información de Intervenciones de Conservación de Bienes culturales muebles e inmuebles por destino (SIINCO). Esta plataforma es una herramienta para investigar y registrar el patrimonio cultural restaurado. Es un Repositorio especializado con información sobre el estado de conservación de los bienes muebles

atendidos por el INAH en todo el país. Para el 2024, la meta es ampliar el número de capacitaciones a nivel nacional y que cada vez más especialistas utilicen y alimenten este sistema que durante el 2023 dio un importante paso, homologando sus conceptos de captura con los que tiene el Sistema Único de Registro del INAH, de tal forma que ambos sistemas estén alineados y uno retroalimente al otro.

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos cuenta con un Centro de Documentación cuyo tema afín y especializado es en monumentos históricos, conformado por el Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso, la Biblioteca Jorge Gurúa Lacroix y la Fototeca Constantino Reyes-Valerio. La Fototeca y el Archivo Histórico y Planoteca resguardan documentos únicos, con un valor histórico y social fundamental para entender la traza urbana de las ciudades virreinales y del siglo XIX, así como los cambios en los materiales y sistemas constructivos, los diferentes usos sucesivos de los inmuebles.

Los documentos que se resguardan son también un patrimonio histórico mueble que debemos organizar para su conservación, administración y preservación homogénea, el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y el fomento de la cultura archivística y el acceso a los archivos para todos los usuarios.



1. La prioridad para el año 2024 es dar continuidad a la organización documental de los acervos del Centro de Documentación: en el rubro de Clasificación Documental: 2,500 negativos inventariados, 48 expedientes integrados, 22 libros ingresados en la base de datos. En Conservación preventiva: 2,500 negativos, 2,000 documentos, 50 planos y 700 esquineros. En Catalogación: 2,500 negativos inventariados, 48 expedientes integrados y 22 libros ingresados en la base de datos. En Reprografía: 400 documentos de expedientes, 200 fotografías, 1 libro; además del mantenimiento del aparato que regula la humedad y la temperatura en la bóveda de la Fototeca Constantino Reyes-Valerio. Las piezas fotográficas datan de inicios del siglo XX y para mantenerlas en buen estado de conservación es necesario un ambiente constante, la humedad y la temperatura. Esta actividad incluye sistema de aire acondicionado y los deshumidificadores instalados en la bóveda de la FCR-V.

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos está elaborando diversos documentos regulatorios y se considera prioritario que puedan ser formalizados antes de que concluya la presente administración.



1. Lineamientos Nacionales de Protección, Conservación, Restauración y Recuperación en el Patrimonio Cultural Histórico Inmueble competencia del INAH. Documento concluido, resultado del trabajo conjunto entre el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural y la CNMH.
2. Acuerdo mediante el cual se crean las Juntas de Monumentos Históricos y se emiten las bases de su integración y funcionamiento. Documento en proceso de elaboración, a través de una comisión conformada por trabajadores y autoridades.
3. Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Documento en proceso de elaboración al interior de la CNMH; contendrá procedimientos de utilidad para las actividades compartidas con los Centros INAH.



Prioridades en la conservación de zonas arqueológicas

En cuanto al patrimonio arqueológico se dará continuidad a los trabajos de conservación realizados en el marco del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas asociadas al Tren Maya en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, además de la atención a los bienes muebles y muebles asociados de zonas arqueológicas en los estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Oaxaca, proyectos incluidos en el Programa Nacional de Conservación de Patrimonio Arqueológico.

En el marco del Programa Transversal de Derechos Humanos del INAH, se avanzará en el tema de los recintos accesibles para las personas con discapacidad. En particular, se retomará la ejecución del Proyecto de Inclusión y Accesibilidad en la Zona Arqueológica de Teotihuacan, con el objetivo de favorecer y procurar la democratización del acceso cultural mediante la adecuación de accesos y caminos para personas con discapacidades motrices.

Se llevará a cabo la Tercera Jornada de Talleres y Actividades Enfocadas a Personas con Discapacidad enfocadas a las zonas arqueológicas abiertas a la visita pública.

Se dará continuidad a los trabajos de diagnóstico y prospección arqueológica en la Sierra de Samalayuca, municipios de Chihuahua y Juárez, Chihuahua, que se realizan en el marco del Proyecto Arqueológico Samalayuca, con el objetivo de generar estrategias de investigación, conservación y protección de los sitios arqueológicos allí localizados.

Se ejecutará el proyecto arquitectónico correspondiente al Sistema de Protección Integral de la Fachada Poniente de la Pirámide de la Serpiente Emplumada, Zona Arqueológica de Teotihuacan, Estado de México.

Se dará continuidad a los trabajos de conservación en el Templo Mayor de Tenayuca, Estado de México, a fin de evitar su colapso y asegurar su preservación para su conocimiento y disfrute de generaciones presentes y futuras.

En la Zona Arqueológica de Yaxchilán, Chiapas, se implementarán acciones emergentes para la conservación de sus monumentos, en especial de aquellos que se encuentran en la proximidad o sobre el lecho mayor del río Usumacinta. Con dichas acciones se busca evitar su deslave y asegurar su estabilidad estructural.



Se continuará con las gestiones con la Secretaría de la Defensa Nacional y el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca, Maya, Mexica para formalizar el convenio de colaboración para investigar y conservar el patrimonio paleontológico que se encuentra bajo resguardo del Centro de Investigación adjunto al Museo Paleontológico de Santa Lucía Quinametzin.

Se impulsará la formalización de un convenio de colaboración con el Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México para poder reequipar los laboratorios de especialidad de la Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico en virtud de su obsolescencia.

Se realizarán talleres para los Centros INAH enfocados a la atención del trámite INAH 05-001 y a la investigación, en la modalidad de salvamento o rescate, del patrimonio cultural.

Se llevarán a cabo campañas de divulgación enfocadas principalmente a instituciones externas al INAH que realizan investigación de bienes de interés paleontológico, así como sobre la importancia de su inscripción en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.

Divulgación y difusión

Se tienen contemplados los siguientes rubros:

- Publicaciones: Memoria Sexenal de la Coordinación Nacional de Arqueología
- Conferencias: IX International Conference on Mammoths and Its Relatives

Celebración de los 80 años del inicio de las excavaciones arqueológicas en Tlatelolco

- Congresos: Congreso Internacional Caminos y Encuentros en América Indígena. Ciudad de México
- Exposiciones: Exposición temporal sobre la paleontología en México; El hundimiento del Galeón Nuestra Señora del Juncal y su búsqueda
- Cursos: Curso de excavación subacuática en Jamaica en el marco de cooperación binacional México-Jamaica.



Tren Maya-Promeza

Se proseguirá con los análisis de materiales, el procesamiento de datos e integración de los dictámenes e informes técnicos respectivos; así como la conservación que bienes explorados y recuperados durante la investigación de salvamento.

Se dará continuidad a la gestión e implementación de medidas técnicas de protección del patrimonio arqueológico en los Tramos 6 y 7, tales como modificaciones de trazo, pivoteo sobre el derecho de vía, rectificación de taludes, puentes o viaductos y reubicación de monumentos. Se generarán dictámenes sobre obras adicionales o modificaciones no contempladas al momento.

Se realizarán trabajos de prospección y excavación de vía ferroviaria e infraestructura del Tren de Carga. Los trabajos comprenden 54.34 kilómetros de vía férrea e infraestructura en once predios: Palenque, Escárcega, Pomuch, Poxilá, TAD Progreso, Libraje Progreso, Vía Poxilá-Progreso, Valladolid, Cancún, Chetumal e Xpujil.

La investigación contempla análisis de materiales, procesamiento de datos y elaboración de dictámenes e informes técnicos.

En el marco del Promeza, como parte de las acciones para el fortalecimiento de las zonas arqueológicas contiguas al Tren Maya, se revisarán y actualizarán planes de manejo de zonas actualmente abiertas a la visita pública, mientras que, para las nuevas zonas puestas en valor, se consensarán y presentarán los planes respectivos. Asimismo, se dotará de sistemas señaléticos a seis zonas localizadas en el Tramo 5 Sur: Conjunto Paamul-Garra de Jaguar, Conjunto Paamul-Ocho Balas, Conjunto Paamul-Cueva de las Manitas, Conjunto Paamul-Paamul, Xelhá y Sian Ka'an; así como a siete en el Tramo 7: Calakmul, Kohunlich, Becán, Balamkú, Chicanná, Xpuhil y Hormiguero.

Se participará en la actualización y formalización de los convenios para Promeza.



Patrimonio cultural de México en las Listas de la UNESCO

Es importante señalar que el INAH da seguimiento a las Convenciones Culturales de la UNESCO, por lo que con base en los compromisos que México ha adquirido con estas Convenciones, la Dirección de Patrimonio Mundial programa sus actividades anualmente.

I. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO, 1972.

En el marco del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Nayeri y O'dam, entregado a estas comunidades originarias por el C. Presidente de la República, la Dirección de Patrimonio Mundial ha atendido la solicitud de reactivar el proceso de postulación de la Ruta Huichol a través de los sitios sagrados a Wirikuta (Tatehuarí Huajuye) a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, de la mano de Conservación Humana A.C., asociación que durante los últimos 23 años, ha sido interlocutor entre el pueblo Wixárika y las autoridades del INAH, para la conformación del expediente de postulación. Es necesario conformar el Plan Integrado de Gestión, Conservación y Salvaguardia, a fin de que el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO considere completo el Expediente Técnico de nominación, se están atendiendo los comentarios y recomendaciones emitidas por dicho Centro, considerando la entrega de una tercera versión antes del 1 de febrero de 2024. Se espera que a finales de 2024 se lleve a cabo la misión de evaluación del sitio por parte de autoridades del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y se continúe el trámite para lograr la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en junio-julio de 2025.



Se continuará trabajando en la elaboración de los planes integrales de gestión para el Camino Real de Tierra Adentro, los Primeros Monasterios del Siglo XVI en las Laderas del Popocatepetl y el Valle de Tehuacán-Cuicatlán: Hábitat originario de Mesoamérica, dependiendo del presupuesto disponible.

Se continuará dando seguimiento a la gestión del Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque y su Declaratoria de Zona de Monumentos; así como con el grupo asesor del Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial de la Secretaría de Cultura.

Se dará continuidad al trabajo de seguimiento a problemáticas y estrategias exitosas en la gestión de las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.



II. Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, 2003

- **Candidatura de la Representación de la Pasión, muerte y resurrección de Cristo en Iztapalapa a la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**

Iniciativa que surge de la solicitud del Comité Organizador de Semana Santa en Iztapalapa, A.C. (COSSIAC), en coordinación con la alcaldía Iztapalapa, a la Secretaría de Cultura federal. El INAH y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas dan seguimiento a la integración del expediente. En marzo de 2023 se obtiene el registro de la expresión en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México. En ese mismo mes, la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial (CONPCI)¹, aprueba que la manifestación cultural referida sea la candidatura individual que México presente a la Lista Representativa. Actualmente se cuenta con un 50% de avance en el proceso.

- **Reunión de seguimiento de los planes de salvaguardia de los elementos inscritos en las Listas de la Convención de 2003-UNESCO**

Se llevará a cabo esta reunión que tiene por objetivo dar seguimiento permanente a la implementación de los planes de salvaguardia de las expresiones culturales y buenas prácticas mexicanas inscritas en las Listas de la Convención de 2003 y con ello preparar el Informe Periódico que México debe presentar cada seis años a la UNESCO. Se convoca a las dependencias de gobierno responsables, así como a representantes comunitarios. Se ha posicionado como un espacio de intercambio de experiencias y red de cooperación institucionales y entre portadores comunitarios.



III. Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. UNESCO, 1954.

Con relación a la inscripción del Museo Nacional de Antropología en la Lista Internacional de Bienes Culturales con Protección Reforzada del Segundo Protocolo de 1999 de la Convención de La Haya de 1954 (Decisión 17. COM 17) en la 17.º Sesión del Comité del Segundo Protocolo de 1999, en diciembre de 2022, es necesario cumplir el compromiso de señalarlo con el emblema distintivo de bienes culturales bajo protección reforzada, conforme a los párrafos 106 a 113 de las Directrices para la aplicación del Segundo Protocolo de 1999.



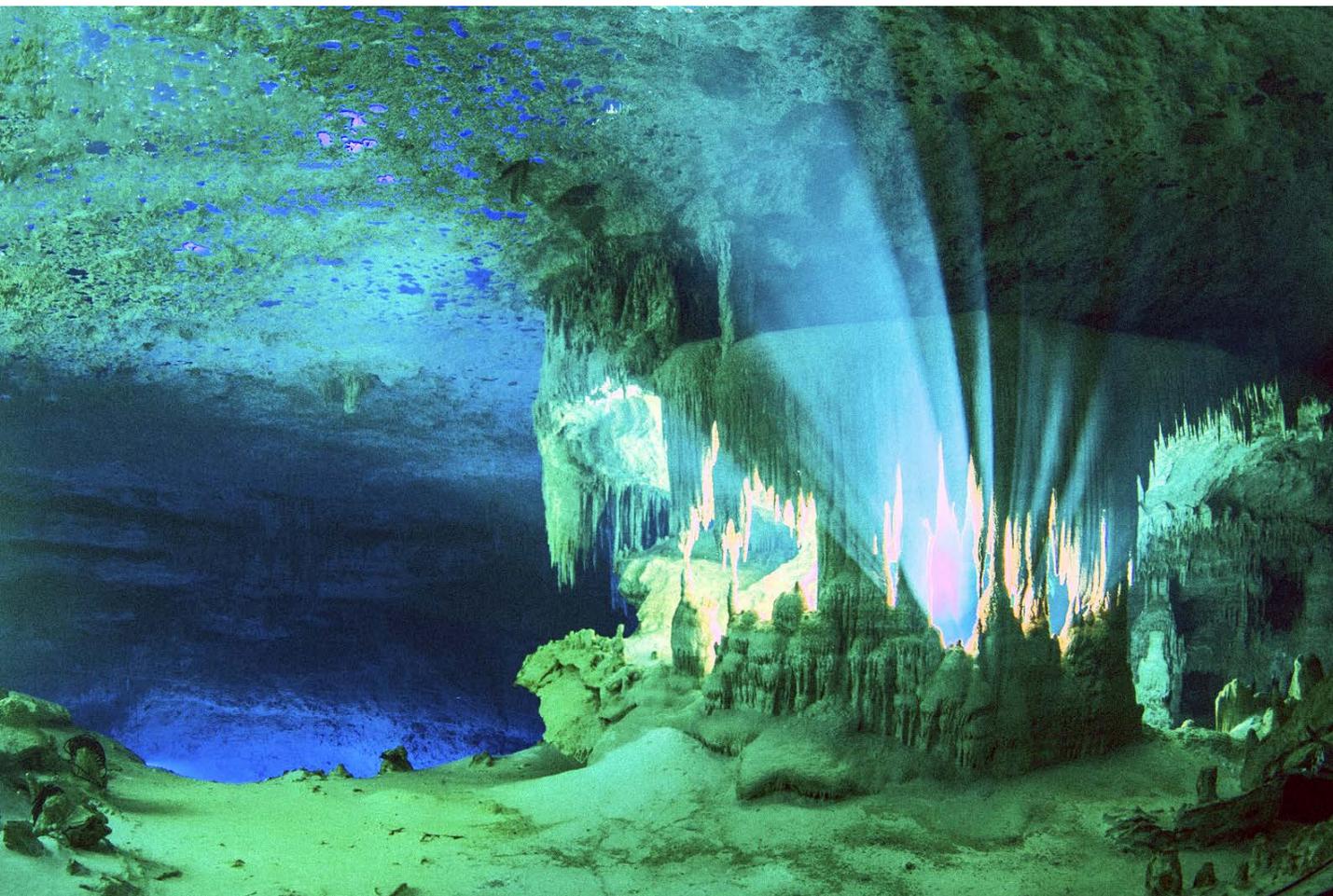
Se tiene previsto colocar dos emblemas, uno en la fachada principal del inmueble y otro en la puerta de acceso del Museo Nacional de Antropología, entre noviembre y diciembre de 2023, con materiales que impliquen poco presupuesto. Y en 2024 se contempla la colocación en la azotea del inmueble, como lo marcan las Directrices de aplicación del Segundo Protocolo de 1999, un tercer emblema elaborado con azulejos de talavera, que se solicitaría a un taller reconocido por el Consejo Regulator de la Talavera, A.C., integrando así la participación de artesanos productores.

Es importante atender y dar seguimiento a las disposiciones que se acuerdan anualmente en la Sesión del Secretariado de la Convención de 1954, sobre todo porque México tiene 9 zonas arqueológicas, Patrimonio Mundial, inscritas en la Lista de Bienes Culturales con Protección Especial.

IV. Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático. UNESCO, 2001.

Se prevé la asistencia a la reunión del Consejo Consultivo y Técnico (STAB), primavera 2024, para dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones del STAB, considerando además que la arqueóloga Helena Barba Meinecke fue elegida como vicepresidenta para el periodo 2023-2024.

Se representará al Instituto en la reunión del Comité de la Convención UNESCO 2001 para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático que se realizará en París, Francia. Y se formará parte de la Misión de Expertos del Órgano Consultivo Científico y Técnico (STAB) en República Dominicana.





Objetivo 3

Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México.

Protección técnica y legal de monumentos históricos

La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, con el fin de dar cumplimiento a las funciones y actividades establecidas en la Ley Orgánica y el Reglamento del INAH, ha establecido los mecanismos necesarios tendientes a otorgar atención y seguimiento a los diversos trámites y solicitudes requeridas por el público usuario a través de la plataforma oficial de trámites y del sistema de control de gestión, de los cuales se derivan las siguientes actividades:



- Emisión de autorizaciones de obra solicitadas por diversos organismos públicos o privados o por la ciudadanía. Si bien es una actividad Tipo 2, se tiene estimado emitir un aproximado de 420 autorizaciones que corresponden al Trámite INAH-02-001 y al Trámite INAH-02-002, en sus diferentes modalidades.
- Elaboración de dictámenes de respuesta a los trámites ingresados por los usuarios a través de la Ventanilla Única del INAH. Se estima que se emitirán un total de 950 dictámenes técnicos, para proporcionar atención a los trámites INAH-02-001; INAH-02-002 en sus cuatro modalidades; INAH-02-003; INAH-02-004, así como los Trámites Diversos consistentes en: Prórrogas, Modificación a Proyecto Autorizado, Terminación de Obra, Visto Bueno para Exención de Cajones de Estacionamiento, Consultas Técnicas, entre otros.
- Otorgar asesorías legales para la conservación, protección, restauración y recuperación del patrimonio histórico. Se estima que serán proporcionadas un total de 120 asesorías legales a diversos Centros INAH y al público en general.



- Atender las denuncias que se realicen sobre la posible afectación del patrimonio histórico edificado, con la finalidad de constatar la situación, características y especificaciones generales que guardan los mismos y detectar circunstancias que contravengan las disposiciones de la Ley en la materia; se prevé dar atención a 100 denuncias formuladas por particulares.
- Realizar las suspensiones provisionales de obras en monumentos históricos, inmuebles colindantes a estos y en zonas de monumentos históricos que contravengan las disposiciones de la ley en la materia. Se estima realizar 10 suspensiones provisionales de obras por presunta afectación al patrimonio histórico edificado.

Asimismo, se continuará trabajando de manera coordinada con autoridades federales y locales, así como particulares para atender diversos temas de infraestructura, intervención, rehabilitación, imagen urbana y atención a solicitudes de obras en las materias de competencia y en las diferentes zonas de monumentos históricos de la Ciudad de México y del resto del país.



Protección técnica y legal de monumentos arqueológicos

Se continuará fortaleciendo las acciones de protección técnica de bienes culturales muebles e inmuebles, con especial atención en su conservación preventiva, la inspección, asesoría y supervisión técnica para la protección del patrimonio cultural, con especial atención al acompañamiento a proyectos frente a fenómenos, desastres naturales u otras afectaciones, fomentando la corresponsabilidad de la conservación de los bienes patrimoniales con la sociedad, capacitando a las comunidades en procesos de conservación preventiva.

Registro público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas

Por lo que se refiere al Fomento y Operación del Registro Público Nacional de Monumentos, las acciones prioritarias son las siguientes:

Actualizar, modificar e innovar las funcionalidades del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (SUR); dada la relevancia de la información que resguarda el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, tanto de monumentos muebles como inmuebles, ya sean arqueológicos, históricos o paleontológicos.

Es imperiosa esta acción prioritaria, ya que tras 13 años de haber sido desarrollado el Sistema aludido, son cuatro años ya en los que no se ha recibido apoyo alguno para la actualización y reingeniería. Es evidente la continua labor eficiente y eficaz de la Dirección de Registro, en atención a lo que la ley comanda, por lo que es imprescindible la renovación de las versiones de software cuyas funcionalidades ya son inservibles. Como consecuencia del innegable avance tecnológico, el sistema se ha tornado obsoleto, con problemas, entre otros, con tiempos de respuesta muy altos que retrasan los procesos de registro e inscripción de los bienes culturales. Asunto que implica duplicar y/o triplicar la carga de trabajo de los usuarios y una menor posibilidad para administrar, almacenar y analizar la información sobre esos bienes.

Con la actualización y reingeniería del SUR, el Instituto estará en la posibilidad de:

- Optimizar la gestión de las denuncias, trámites y procedimientos encaminados al dictamen, recuperación y restitución del patrimonio cultural de la nación.
- Seguir garantizando una catalogación, registro e inscripción pública estandarizada del patrimonio arqueológico, paleontológico e histórico.
- Continuar desempeñando la función registral proporcionando seguridad jurídica sobre la existencia de los monumentos arqueológicos, paleontológicos e históricos, así como de los hechos y actos relacionados con ellos.

Con la actualización del Sistema, se espera dar continuidad a la asignación de 30,000 folios reales –programación 2024– a los datos verificados y actualizados del registro público de monumentos y zonas arqueológicas, históricos y paleontológicos en el Sistema Único de Registro (SUR).

Además, se tiene programado brindar 20 cursos de capacitación sobre el manejo del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, para la adecuada inscripción pública del patrimonio cultural.

Por otra parte, se dará continuidad a la integración de expedientes para declaratorias de zonas de monumentos arqueológicos, en coadyuvancia con la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Se estima que, para el segundo trimestre de 2024, el sitio arqueológico de Cuahilama y la Zona Arqueológica de Cerro de la Estrella, en la Ciudad de México, sean decretados como zonas de monumentos arqueológicos.

Las zonas arqueológicas de Huapalcalco, Hidalgo; Cobá y Muyil, Quintana Roo; Uxmal y Ek' Balam, Yucatán, así como Templo Mayor y Tlatelolco, Ciudad de México, serán trabajadas a lo largo del Ejercicio.



En materia de registro de Monumentos Inmuebles, se plantea el avance en el registro de localidades paleontológicas, así como de los inmuebles históricos a petición de parte y/o a solicitud de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, actividades que, por su especificidad, no implican una programación, dado que su avance depende de factores externos a esta dependencia.

Se prevé la catalogación y registro de 640 sitios arqueológicos, así como la actualización, verificación y validación de los datos de 3600 sitios arqueológicos y/o localidades paleontológicas contenidos en los Catálogos Nacionales, con objeto de que, al momento de su inscripción, se hayan corregido datos con inconsistencias y/o errores de origen en su descripción e incluso existencia y naturaleza de los sitios.

La actualización del Catálogo Nacional de sitios arqueológicos y localidades paleontológicas está fundamentada en el artículo 28 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. En este sentido, se contempla realizar 12 salidas al campo durante el año, a distintos estados de la República, requeridas para verificar sitios ya catalogados.

En materia de registro de Monumentos Muebles, se programa realizar el registro de 32,000 bienes arqueológicos e históricos muebles, en resguardo del propio Instituto en sus diversos acervos a nivel nacional, así como en custodia de personas físicas, morales y la Federación, en la Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Nayarit y Chihuahua. La labor incluye la inspección física, el levantamiento de los datos para la inscripción pública, así como tomas fotográficas y procesamiento digital para su incorporación en el SUR. Actividad que brinda certeza jurídica de la existencia de los bienes y garantiza el control del patrimonio bajo tutela del INAH.

Formalizar un mínimo de 10 visitas de verificación *in situ* a colecciones arqueológicas registradas en los estados de México, Ciudad de México, Hidalgo y Veracruz, lo que requiere el cotejo e identificación de las piezas con sus respectivas cédulas de inscripción, levantamiento de acta de hechos o reporte para el seguimiento legal o administrativo; acción que permite comprobar su adecuada conservación o tomar nota de anomalías en su custodia.



Recepción oficial de bienes arqueológicos, paleontológicos y/o históricos, entregados al INAH, a través de esta dependencia por particulares, vía decomisos, y/o por la Consultoría Jurídica de la SRE (restitución de bienes en el extranjero). Actividad formalizada mediante Actas de Entrega-Recepción. Implica elaborar oficios de autorización dirigidos a las autoridades civiles, militares y de seguridad pública, asistencia del personal designado para la recepción, suscripción del Acta y traslado al área de resguardo.

Elaboración de dictámenes periciales en materia de arqueología y/o paleontología a petición de la autoridad competente, lo que implica

la revisión de elementos gráficos, valoración, investigación documental, redacción del dictamen y envío al área jurídica del Instituto para los efectos procedentes. Con ello, se coadyuva en la identificación y recuperación del patrimonio cultural mexicano, y se refleja en la recuperación de bienes culturales que son propiedad de la Nación por definición de Ley.



Catálogo de Monumentos Históricos Inmuebles y Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos

Tanto el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles como la elaboración de Anteproyectos para la declaratoria de Zonas de Monumentos Históricos, constituyen programas permanentes y prioritarios que lleva a cabo el Instituto a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos como un mandato establecido en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia y en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH). Para el Ejercicio 2024, se considera indispensable que las acciones en estos dos rubros se trabajen de manera paralela.

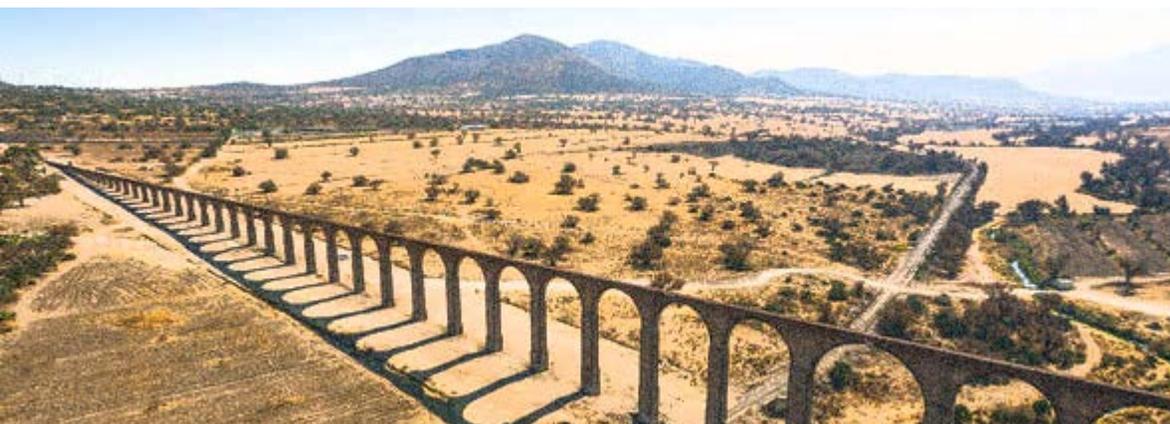
1. Catálogo Nacional de Monumentos Históricos:

Tipo de fichas	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Nuevas	50	50	50	50
Actualizadas	300	500	500	400

2. Declaratoria de Zonas de Monumentos Históricos

Zona de Monumentos Históricos	Estatus
Acueducto del Padre Tembleque, Estado de México-Hidalgo	Compromiso con la UNESCO para reforzar la protección legal derivada de su inscripción como Patrimonio Mundial.
Cadereyta de Montes, Querétaro	Compromiso con el Gobierno del Estado. Se continuarán los trabajos iniciados en 2023 tanto en materia de catálogo como en la conformación e integración del expediente técnico para la declaratoria y su posterior gestión.
Zacatecas, Zacatecas	Compromiso con la UNESCO para reforzar protección legal derivada de su inscripción como Patrimonio Mundial.
Izamal, Yucatán	Se requiere trabajo de catalogación, trazo de la poligonal y conformación e integración del expediente técnico. En materia de catálogo, se estima la actualización de aproximadamente 270 fichas. Es prioritario por la presión urbana que ejercerá el Tren Maya.
Salvatierra, Guanajuato	Se continuará la gestión para su declaratoria.
Valladolid, Yucatán	Se requiere trabajo de actualización de 280 fichas de catálogo, trazo de la poligonal y conformación e integración del expediente técnico. Es prioritario por la presión urbana que ejercerá el Tren Maya.
La Antigua, Veracruz	Se continuará la gestión para su declaratoria.
Rotonda de las personas ilustres, Ciudad de México	Se continuará la gestión para su declaratoria.
Bernal, Querétaro	Se propone como nuevo estudio para declaratoria de Zona de Monumentos Históricos.

Las declaratorias de las Zonas de Monumentos Históricos aquí enlistadas se consideran una actividad prioritaria que deberá realizarse antes de concluir la presente administración. El cumplimiento de estas metas está sujeto a la disposición de recursos para realizar trabajo de campo y para la publicación que se requiere en los diarios de circulación nacional y local.





Objetivo 4

Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México.

Programa Red Nacional de Museos

Atención a museos cerrados y en proceso de actualización

Una de las prioridades es que aquellos recintos que por diversas circunstancias cerraron sus servicios al público, reestablezcan su operación y oferta cultural.

Nuevos museos en la red

Esta línea de acción se enfoca en la integración de los nuevos espacios museísticos en el país y cuya incorporación requieren de una actualización jurídica en términos de colecciones y trámites legales con resguardo de colecciones y operación jurídico-administrativa, así como la incorporación a los procesos institucionales, la actualización de los guiones y generación de Planes de Manejo Integral a Nivel de Museo Nacional, Estatal y Locales.

Museos: Museo de la Ruta Puuc, Museo de Sitio de Moral Reforma, Sala Introductoria a la Zona Arqueológica de Ek´Balam, Museo de la Costa Oriental (Tulum)

Atención integral a museos en sitios arqueológicos e inmuebles históricos

Muchos de los espacios de exposición en estos lugares requieren actualización de los contenidos y mantenimiento museográfico que integren formas de comunicación incluyentes, cuenten con espacios accesibles y se enmarque la importancia de la diversidad cultural que ha sido una de las características principales de nuestro país.

Atención a depósitos, control e inventario de colecciones

Uno de los ejes sustantivos es la protección de los bienes culturales muebles inventariados y por inventariarse bajo resguardo del Instituto. Las bodegas de colecciones, anaqueles y contenedores requieren atención debido al incremento constante de obras que se integran día con día a los acervos.



Atención a sistemas de seguridad y conservación patrimonial en salas y acervos

Es una prioridad la atención integral a los sistemas de seguridad, así como a las protecciones en puertas y ventanas y aquellos elementos que permitan un mejor resguardo de las colecciones en exposición o depósitos.

Fortalecimiento de circuitos de exposiciones itinerantes y temporales nacionales e internacionales

Las exposiciones temporales nacionales e internacionales son el eje principal de difusión del quehacer del INAH en términos de los avances en la investigación y conservación de los bienes patrimoniales, así como en aquellos temas.

Museos Comunitarios

Museos: Centro Comunitario Ecatepec, Casa de Morelos; Centro Comunitario Culhuacán Ex convento de San Juan Evangelista, Museo y Centro de Documentación Ex Convento de Tepoztlán, Museo de los Altos de Chiapas, Ex Convento de Santo Domingo de Guzmán.

A partir de la integración de las necesidades de las comunidades en materia de cultura, a través de las consultas populares, se han generado nuevos vínculos de colaboración de los distintos niveles y órganos del gobierno, instituciones y sociedad civil. Atender las acciones de vinculación y consolidar la infraestructura y servicios que permitan la inclusión y participación comunitaria con el Instituto es una línea de acción

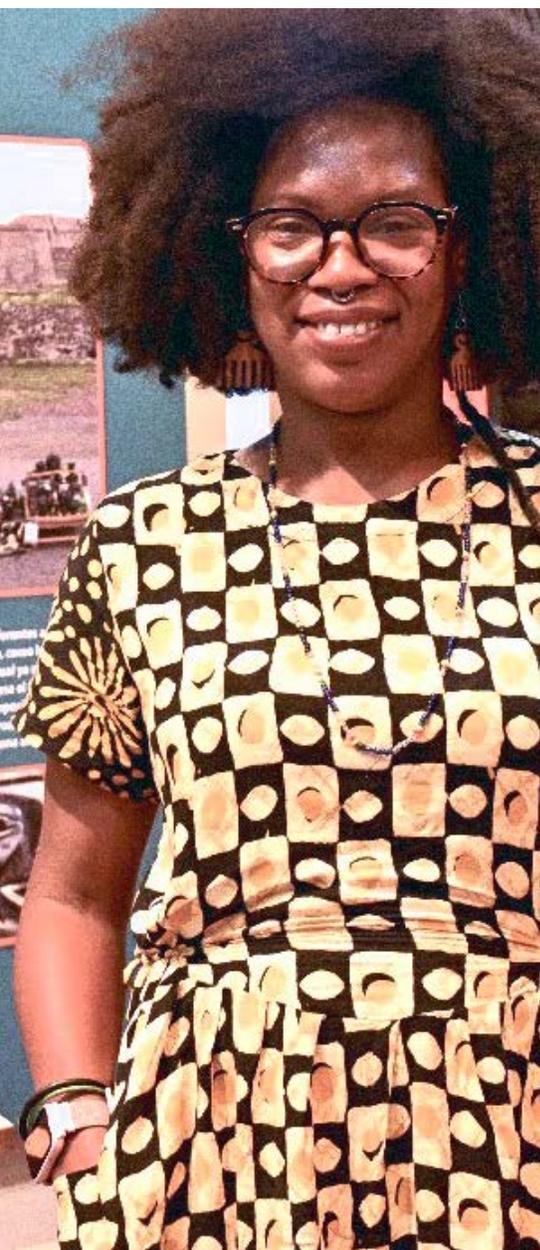
prioritaria, que permite además identificar y atender las dinámicas locales e identitarias con el museo, así como acompañar y asesorar a los colectivos de gestión en torno a estos espacios.

Alcances: fortalecimiento de la infraestructura museográfica, seguridad, control y depósito de colecciones, vinculación comunitaria (inclusión universal: género, accesibilidad y diversidad cultural). Actualización de contenidos.



Afrodescendencia y diversidad cultural

Museos: Museo del Fuerte de San Juan de Ulúa, Museo del Fuerte de San Diego, Museo Regional de Palmillas Yanga, Museo Nacional del Virreinato, Red de Museos.



En los recintos que conforman la Red de Museos del Instituto, se buscará la visibilización del aporte que las poblaciones afrodescendientes y afroamericanas han hecho al México actual. No es el proceso de esclavitud y trabajo forzado el eje rector de esta comunicación, sino la contribución de saberes, costumbres, alimentos y tradiciones que se integraron durante la época del virreinato a las poblaciones africanas y sus descendientes en la historia de México. Se van a impulsar los espacios con este discurso y la diversidad cultural regional, así como las exposiciones y curadurías en el marco del cierre del decenio que la ONU estableció para los Sitios de Memoria de la Esclavitud, 2015-2024.

Alcances: cierre de los trabajos que el INAH ha desarrollado en el marco del cierre del Decenio de Sitios de Memoria de la Esclavitud establecido por la ONU, con salas de exposición permanente sobre el aporte de las culturas africanas y sus descendientes en la Cultura Mexicana. CNME en colaboración con el Programa Nacional de Afrodescendencia y Diversidad Cultural del INAH.

Museos en fortificaciones históricas

Museos: Museo del Fuerte de San Juan de Ulúa, Museo del Fuerte de San Miguel, Baluarte de la Soledad, Reducto de San José el Alto, Museo del Fuerte de Loreto, Museo del Fuerte de Guadalupe, Museo del Fuerte de Bacalar.

Las condiciones físicas y ambientales específicas de los museos y recintos en este tipo de inmuebles históricos, sobre todo aquellos que se encuentran asociados a la defensa de las costas y que datan de los siglos XVI y XVII, por haber sido construidos para otro tipo de condiciones de habitabilidad, requieren como museos mantenimiento a los sistemas actuales de iluminación, controles de humedad y temperatura, materiales de mobiliario museográfico y conservación de colecciones.

Alcances: mantenimiento de las instalaciones de servicio museográfico, actualización de contenidos y seguridad, de control y depósitos de colecciones.





Museos en sitios y localidades costeras

Museos: Museo de las Misiones Jesuitas en Baja California, Museo Regional de La Paz, Museo de Bocana Copalita, Museo de la Cultura Huasteca, Museos de la Ciudad de Campeche, Museo Maya de Cancún.

El mantenimiento de la infraestructura museográfica es una línea de acción prioritaria para museos en sitios y localidades costeras, por las condiciones a que se ven sometidos los inmuebles, el mobiliario museográfico y las colecciones que resguardan. Por otro lado, se dará acompañamiento y seguimiento a la vinculación con instancias de los gobiernos locales, estatales y federales, sobre todo del ámbito turístico para la difusión del servicio cultural de nuestros recintos y la elaboración y seguimiento a los convenios de colaboración en materia de seguridad con las fuerzas armadas y de seguridad en los litorales mexicanos.

Alcances: mantenimiento a instalaciones y fortalecimiento de la infraestructura del museo en materia de condiciones ambientales y de iluminación museográfica de los espacios para la conservación preventiva de las colecciones y el mobiliario.

Acciones en las Salas de Exposiciones

Museos: Sala de Exposiciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Sala de Exposiciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Antigua Aduana Marítima de Ensenada, Sala de Exposiciones del Ex Convento de Epazoyucan, Sala de Exposiciones del Centro INAH Hidalgo, Ex Convento de Oxtotipac, Casa del Deán, Sala de Exposiciones de San Francisco Tepeyanco.

Una de las categorías en la tipología de los museos de la Red del INAH son las Salas de Exposiciones, cuyos espacios deben de contar con la infraestructura mínima para la presentación de diferentes muestras y exhibiciones. Este tipo de espacios requieren de esa infraestructura que permitirá fortalecer la vinculación del INAH con la comunidad y permitan su adecuada operación y funcionamiento como espacios de difusión patrimonial.

Alcances: generación en cada espacio de una infraestructura básica de iluminación, mobiliario e instalaciones museográficas que permitan la presentación de exposiciones temporales en estos recintos.



Exposiciones nacionales e internacionales

El diseño de circuitos temáticos, conmemorativos y estratégicos, que promuevan la optimización de recursos e insumos locales y regionales, así como la colaboración estratégica en torno a iniciativas curatoriales específicas, genera una dinámica de atención continua a la red de museos e instituciones colaboradoras del sector cultura. La creación de exposiciones temporales e itinerantes desde la CNME para los circuitos de la Red del INAH es la base de esta línea de acción.

Alcances: generación de exposiciones nacionales e internacionales. Generación de circuitos de exposición. Difusión de los últimos avances en materia de investigación arqueológica y antropológica a través de los contenidos y colecciones.



Museos y vinculación comunitaria

Museos: museos comunitarios, municipales, estatales y en colaboración con otras Instituciones. Museo Municipal de Álamo Temapache (Amajac), Museo Municipal de Xico (Valle de Chalco Solidaridad), Museo del Mamut de Tultepec, Museo Arqueológico de Xaltocan.

A partir de la búsqueda de acercamientos por parte de colectivos, instancias comunitarias y organizaciones diversas (públicas, privadas y civiles), el Instituto ha apoyado la asesoría, capacitación y seguimiento a los procesos de vinculación entre el INAH y estos sectores para la conformación de museos en sus localidades, en el marco de la normatividad vigente y en coadyuvancia con el Instituto.

Alcances: creación, actualización de contenido, procesos de gestión museológica, vinculación comunitaria, gestión, asesorías y acompañamiento en materia de regularización normativa. Se llevan a cabo en el marco de los programas de mejoramiento urbano en torno al AIFA, en vinculación con otras entidades estatales y comunidades.



Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH)

En 2024 se llevará a cabo la edición 35 de la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH), la cual será el broche de oro con el que culmine la presente administración.

La 34 FILAH consolidó su prestigio como un escaparate único en el ámbito de la antropología y la historia y referente de la oferta cultural para México y Latinoamérica. Gracias a la participación decidida del Comité Académico se logró convocar a más de 80 sellos editoriales y conformar un interesante programa de más de 500 actividades, entre ellas, 12 coloquios académicos, 2 premiaciones, 9 homenajes, 5 exposiciones, diversos talleres y el Segundo Festival de Cine Antropológico, entre otras. El ánimo con que se sumó la comunidad del INAH, así como del estado y país invitados, hicieron posible que la FILAH convocara a cerca de 160 mil asistentes presenciales y más de 120 mil virtuales, convirtiéndola en la más visitada de su historia.

Cifras que enorgullecen y, sin duda, comprometen para que la 35 FILAH sea también un evento exitoso y digno que dé lustre y prestigio a una institución señera y entrañable para la sociedad, como lo es el INAH. Así, la 35 FILAH también hará eco de las celebraciones por el 85 aniversario de este Instituto.

Cifras que enorgullecen y, sin duda, comprometen para que la 35 FILAH sea también un evento exitoso y digno que dé lustre y prestigio a una institución señera y entrañable para la sociedad, como lo es el INAH. Así, la 35 FILAH también hará eco de las celebraciones por el 85 aniversario de este Instituto.

La experiencia 2023 de participación en la FILAH, generó en las distintas áreas de la CNAN la expectativa de contar con segmentos fijos dentro de la Feria, en colaboración con las distintas áreas de la Coordinación. Se considera contar con un espacio sobre lenguas de pueblos originarios durante el Decenio de Lenguas Indígenas; un segmento de presentación de novedades editoriales del PNERIM-PRONE y *Diario de Campo*; un segmento fijo de participación de la DEAS y una exposición.



Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura

Para este programa prioritario del Gobierno de la República, se han concluido las acciones en materia de obra pública consideradas para museos y espacios históricos competencia del INAH, finalizando con las restauraciones, mejoramiento de infraestructura, iluminación artística y adecuación de espacios en la Ermita Vasco de Quiroga, el antiguo Molino del Rey, Museo del Caracol, Museo Nacional de Antropología, Castillo de Chapultepec, así como la barda perimetral del Panteón Civil de Dolores.

Para 2024 no se consideran nuevos trabajos de obra pública como parte del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.



Se continuará con la investigación de salvamento y/o rescate con motivo de la modernización del Bosque de Chapultepec, así como con acciones que favorezcan la protección técnica y legal del patrimonio arqueológico, entre ellas acciones de supervisión y vigilancia y emisión de dictámenes de carácter técnico, académico y legal para la liberación de obras inducidas.

En los museos Nacional de Antropología, Nacional de Historia Castillo de Chapultepec y Galería de Historia Museo del Caracol se buscará consolidar la oferta cultural y la comunicación de contenidos a nivel urbano, así como fomentar la gestión museológica permanente y programada con las autoridades del Bosque de Chapultepec para impulsar y atender los nuevos equipamientos de contenido patrimonial; así como la generación de exposiciones temporales en los espacios culturales del Complejo Cultural Los Pinos y Bosque de Chapultepec; y consolidación de convenios de colaboración y de otros instrumentos jurídicos, para la atención, resguardo y protección de las colecciones y formas de comunicación con los visitantes y usuarios de los espacios intervenidos con apoyo del INAH.

85 aniversario del INAH

El próximo 3 de febrero, el INAH celebrará sus 85 años de existencia. Con este motivo, alrededor de esa fecha se realizará un magno evento conmemorativo, donde se incluyan actividades académicas y artísticas, una exposición y el reconocimiento a los trabajadores de mayor antigüedad de la institución.

Además, se considera la realización de una cápsula documental, la publicación de un libro conmemorativo y diversos programas televisivos y radiofónicos en formato de conversatorio. Por ser un aniversario particularmente relevante, a partir de esa fecha y por el resto del año, se estima la realización de actividades organizadas por los Centros INAH del país, así como por las coordinaciones nacionales, direcciones y escuelas, en las cuales la CND contribuirá en tareas de difusión relacionadas con transmisiones en vivo, difusión en redes sociales y coberturas de medios, entre otras.

Divulgación de la investigación, conservación y servicios del patrimonio asociado al Tren Maya

Se requiere la consolidación de la infraestructura generada, de la operación y los servicios al público que se ofrecerán, la atención, control y seguridad de colecciones, así como la accesibilidad y comunicación museológica, como ámbitos estratégicos esenciales para atender y fortalecer el esfuerzo realizado por la Institución. De esta manera se generará una red peninsular que se integre en un circuito operativo y colaborativo entre dichos recintos.



Se trata de los siguientes museos: Museo de Sitio de Moral Reforma, Museo de Sitio de Palenque, Museo de Sitio de Edzná, Sala Introductoria de la Zona Arqueológica de Calakmul, Museo de Antropología e Historia Palacio Cantón, Museo de Sitio de Dzibilchaltún, Museo de la Ruta Puuc (Kabah), Pinacoteca Juan Gamboa Guzmán, Ateneo Peninsular (Mérida), Sala Introductoria de la Zona Arqueológica de Ek´Balam, Museo de Sitio de Chichén Itzá, Museo Maya de Cancún, Museo de la Costa Oriental (Tulum), Museo del Camino Real de Hecelchakán, Museo del Fuerte de San Felipe Bacalar (por integrar a la Red), Museo de la Cultura Maya (Chetumal, por integrar a la Red), Museos de la Ciudad de Campeche (Baluarte de la Soledad, Fuerte de San Miguel y Reducto de San José el Alto), estaciones del Tren Maya.

Se dará atención a la operación integral de esos museos, fortaleciendo el control de inventarios y depósitos de colecciones, dando seguimiento

a los convenios de colaboración y a los contratos de comodatos con otras instituciones, así como el seguimiento a las condiciones de conservación en los museos.

La Coordinación Nacional de Difusión cumple una función primordial mediante la materialización de las líneas de acción del PIMP, como son: la realización de acciones de difusión y divulgación de las tareas institucionales para el conocimiento y la corresponsabilidad social en la protección y conservación del patrimonio cultural; el desarrollo en las entidades federativas de nuevos esquemas que permitan la difusión de las acciones institucionales; la consolidación de las publicaciones impresas y en medios electrónicos para la difusión y divulgación del conocimiento generado por el Instituto; propiciando que las publicaciones del INAH den a conocer a la comunidad académica y a la sociedad en general, los resultados de los proyectos de investigación; el desarrollo de actividades culturales que permitan la apropiación de espacios culturales por parte de las comunidades locales, así como del público general, a través de la participación en eventos culturales, académicos y recreativos, dentro de los recintos culturales del Instituto; el fomento de estrategias de comunicación y difusión dirigidas a diversos sectores de la sociedad con el objetivo de propiciar y fortalecer la concientización, el conocimiento, aprecio, disfrute y puesta en valor del patrimonio cultural.

INAHFest

Desde su creación a finales de 2021, los INAHFest se han convertido en una herramienta inigualable para acercar al público general la labor de investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural que el INAH lleva a cabo por todo el país. Uno de los elementos distintivos del INAHFest ha sido la descentralización de la actividad cultural del INAH y la puesta en valor de las actividades culturales locales y comunitarias.



Con el apoyo organizativo y logístico de los Centros INAH, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones y diversas instancias gubernamentales, educativas y culturales de los estados y municipios, el INAHFest ha sido capaz de llevar a espacios públicos de distintas localidades una gran variedad de actividades académicas, artísticas, talleres, ciclos de cine y conferencias. Para el 2024 se tiene considerada la realización de, al menos, dos INAHFest en el interior del país.

Atención al rezago editorial del INAH

Derivado de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y de la reciente inundación del Taller de impresión de la CNL que provocó una interrupción en la publicación de materiales editoriales desde agosto de 2023; el INAH tiene rezago de libros por imprimir que datan de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, los cuales suman más de 50 títulos de obras de distinta naturaleza que ya han sido avaladas por la Comisión Central Dictaminadora de Publicaciones del INAH.

En 2024, es imperativo contar con los recursos necesarios y oportunos para regularizar la producción editorial del INAH y actualizar la infraestructura del taller, que permitan estar a la altura de una institución académica productora de conocimiento como la nuestra.

Cabe mencionar que la CNL participa como ejecutora de actividades sustantivas preponderantes, descritas previamente, y participa en apoyo de la mayoría de las actividades institucionales, entre ellas: las acciones desarrolladas en los Consejos Consultivos, la Conservación del Patrimonio Cultural, las Declaratorias de zonas y monumentos históricos, las escuelas, las exposiciones y proyectos en museos, el Patrimonio Mundial, Premios INAH, salvamentos arqueológicos y el Repositorio de Investigación.



Objetivo 5

Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH.



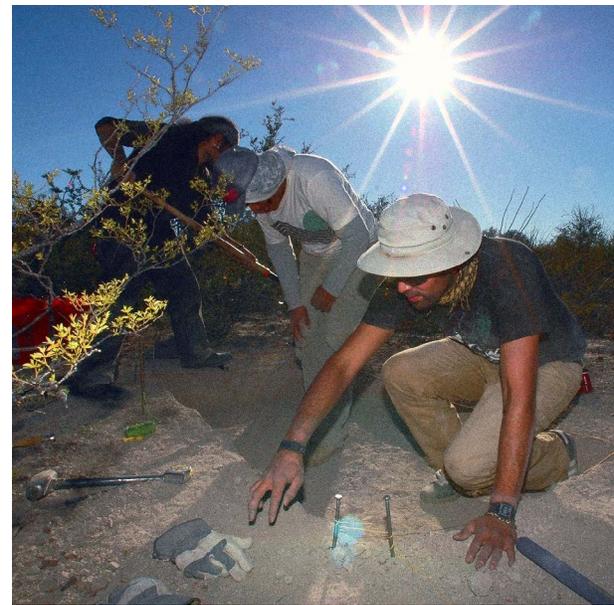
La formación académica que se brinda en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRyM), ambas con sede en la Ciudad de México, y en la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM), es una actividad prioritaria, que cuenta con una sólida base de profesores-investigadores y de la modalidad “hora-semana-mes”, en las áreas de historia, antropología social, antropología física, arqueología, lingüística, etnohistoria, etnología, arquitectura, conservación del patrimonio y restauración, paleontología y museografía.

Se dará prioridad a atender diversas problemáticas y necesidades que las escuelas consideran de mayor relevancia y urgencia. Si bien cada una cuenta con un techo presupuestal distinto en función de sus dimensiones y población escolar, hay elementos comunes que se han identificado y que implican un seguimiento constante y proactivo que involucra a coordinaciones y direcciones centrales y foráneas.

EAHNM

Esta Escuela aporta una reflexión sobre la antropología que se hace desde regiones distintas a las del centro y sur del país, al hacer énfasis en la frontera norte con dinámicas particulares y un desarrollo económico y de movilidad poblacional de trascendencia para entender la vida nacional. La ubicación geográfica del plantel puede favorecer el diálogo y cooperación internacional, sobre todo con universidades del suroeste de Estados Unidos. Asimismo, la ubicación de una Extensión en la localidad de Creel, Bocoyna nos convierte en un punto valioso de interacción con poblaciones mestizas e indígenas en el contexto sierrero, coadyuvando en la formación de estudiantes en el ámbito rural y posibilitando, a través de la dotación de la mirada y herramientas antropológicas, que estudiantes y egresados sean agentes de cambio y transformación de sus localidades, las cuales han sido estructural e históricamente vulneradas en términos políticos, económicos y sociales.

La EAHNM cuenta con cuatro programas de licenciatura, dos de maestría y un doctorado:



Licenciaturas:

- Antropología Social, que sienta sus antecedentes en 1990 con el plan de licenciatura en Antropología, octavo plan de la ENAH Unidad Chihuahua, y que a partir de 2012 a través de su última actualización también es impartida en la EAHNM Extensión Creel.
- Antropología Física, creación en 2012.
- Arqueología, creación en 2012.
- Lingüística Antropológica, creación en 2012.

Maestrías:

- Antropología Social, operando desde 2003 a la fecha.
- Antropología Física, operando desde 2013 a la fecha.

Doctorado:

- Antropología Social, de reciente creación y que recibirá a su primera generación en agosto de 2024.

Para dar viabilidad y garantizar la continuidad del programa educativo, vertido en estos planes y programas de estudio, la EAHNM agrupa sus necesidades en tres rubros, mismos que implican un seguimiento constante y proactivo que involucra esfuerzos de la propia escuela, de las coordinaciones y direcciones centrales y foráneas. A continuación, se mencionan las metas, compromisos y objetivos que se precisan para lograrlo durante el 2024.

Metas 2024	Objetivos 2024
Contar con una estructura y organigrama funcional que garantice el óptimo y digno cumplimiento de nuestras encomiendas como institución de educación superior inscrita al INAH	Fortalecer la estructura y organigrama de la EAHNM a través de la regularización de funciones para contar con un organigrama actualizado y autorizado por la SHCP. Mejora de las condiciones contractuales de nuestra planta de trabajadores.
Elevar la calidad académica y dar viabilidad a la implementación de nuestros diferentes planes y programas de estudio (7 registrados en DGP)	Fortalecimiento de las academias, núcleos académicos y claustros de nuestros programas con perfiles adecuados que garanticen una elevación en la calidad de la formación de estudiantes en los diferentes niveles.
Fortalecer la estructura para incrementar el apoyo a los distintos programas y planes de estudio y garantizar un adecuado y permanente programa de difusión, vinculación y extensión	Ocupación de las plazas no ocupadas por bajas y cambios de centros de adscripción y cubrir esas funciones que han quedado sin contrato. Creación de puestos estratégicos para cumplir con nuestros compromisos educativos.
Continuar con las gestiones correspondientes para publicar nuestro manual de normas, políticas y procedimientos, para garantizar un adecuado funcionamiento con claridad, eficacia y transparencia	Contar con manual de normas y procedimientos debidamente autorizado por las instancias correspondientes. Recibir asesoría jurídica y técnica para dar inicio a la elaboración de un reglamento propio.

Con sustento en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Cultura y Programa Institucional de Mediano Plazo del INAH 2020-2024, se vuelve fundamental evaluar y actualizar los planes y programas de estudio para favorecer el reconocimiento de nuevas tendencias pedagógicas y debates emergentes en materia cultural que promuevan la vinculación con las necesidades sociales y enriquecer la oferta académica en materia antropológica ampliando el acceso a un mayor número de

personas, a través del uso de las tecnologías digitales. En la EAHNM se requiere una renovación de contenidos y modelos pedagógicos, producto del análisis de la pertinencia tanto de las condiciones internas de la ciencia antropológica (tendencias disciplinares, tecnológicas y científicas) como del contexto sociopolítico, económico y cultural local y regional. Además de un fortalecimiento e impulso de nuestra actual oferta educativa por medio de un adecuado, sistemático y permanente programa de difusión, vinculación y extensión de nuestros servicios.

Metas 2024	Compromisos y objetivos 2024
Diagnosticar, reestructurar y actualizar los planes de estudio de las cuatro licenciaturas de la EAHNM	<p>Apoyar la implementación del programa de diagnóstico, reestructura y actualización de las cuatro licenciaturas.</p> <p>Dar acompañamiento institucional a todas las actividades que subyacen a estas labores.</p>
Prácticas de campo de estudiantes y profesores que lo acompañan	<p>Garantizar que las prácticas y trabajo de campo sean una actividad sustantiva a la formación de estudiantes y de promoción de la investigación.</p> <p>Garantizar que los profesores invitados a la EAHNM, que vienen presencialmente en apoyo a la actividad docente, tengan certeza sobre el respeto en términos de su presupuesto solicitado y asignado (transporte y viáticos)</p>
Pago de membresías de las escuelas del INAH	<p>Promover y permitir el acceso y participación de las tres escuelas del Instituto con asociaciones y organismos académicos que conllevan un pago de membresía.</p> <p>Generar las condiciones internas (administrativas, académicas, de apoyo técnico) para el cumplimiento de todos los indicadores referidos en el proceso de certificación.</p>

ENAH

La Escuela Nacional de Antropología e Historia tiene como prioridades para el Ejercicio fiscal 2024 los siguientes programas, que incluyen docencia e investigación.

1. Programa de estrategias y procedimientos para la formación de especialistas.

Evaluación y/o actualización de planes y programas de estudio, para garantizar una mejor formación de especialistas y una adecuada preparación para enfrentar los perfiles de egreso y el mercado laboral.

Programas y proyectos para la actualización, evaluación, seguimiento y mejora de la planta docente para establecer los mecanismos que permitan la detección de las áreas de oportunidad que coadyuven a la calidad de la educación superior, mediante la impartición de cursos especializados emanados de los Departamentos de Planeación Académica y Educación Continua.



Se aumentará el número de tutorías otorgadas a los alumnos de Licenciatura y seguimiento a la conformación de Comités tutoriales de la División de Posgrado, para alcanzar el mejor desempeño académico posible entre la población estudiantil.

Se buscará mejorar la eficiencia terminal de alumnos de licenciatura (número de alumnos egresados con el 100% de los créditos cubiertos/ número de alumnos que iniciaron) y la eficiencia terminal de alumnos de posgrado (número de alumnos egresados con el 100% de los créditos cubiertos/ número de alumnos que iniciaron), para que sea un mayor número de alumnos que concluyen el nivel educativo dentro de los plazos establecidos en los planes de estudio.



2. Programa de fortalecimiento para la investigación, protección y conservación del patrimonio arqueológico paleontológico.

Se mejorará el registro y seguimiento de prácticas de campo y campamento a nivel Licenciatura y Posgrado para cumplir con el objetivo de desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes para recopilar datos, sistematizarlos, analizarlos, escribir sus resultados realizando investigación antropológica e histórica.

3. Programa de gestión del Sistema Institucional de Proyectos.

Se dará especial énfasis a los proyectos de investigación en el marco del SIP de los diversos tipos de financiamiento (fiscal, sin financiamiento directo y terceros) y disciplinas (Antropología, Historia, Arqueología, etc.), tomando en cuenta para su identificación y selección en esta unidad administrativa, los criterios prioritarios establecidos por el gobierno federal como son: el impacto social del proyecto, las mejoras o estrategias para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, así como aquellos proyectos que contribuyen a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

ENCRyM

En esta escuela se promoverá el fortalecimiento de los puestos de estructura académicos y administrativos y la realización de un diagnóstico del banco de horas (HSM) y sus prestaciones, del desempeño docente y administrativo con el objetivo de motivar al personal y reconocer su trabajo dentro de la Institución, impulsar la mejora continua con prácticas laborales gratificantes, lo que redundará en la consolidación de lo realizado y de las metas de excelencia que se plantean en el corto, mediano y largo plazos.



1. El banco de horas de la ENCRyM no se ha actualizado desde 2015. Las nuevas políticas de CONAHCyT para mantener las becas obliga a tener un doctorado vinculado a las maestrías. Se buscarán opciones para contratar docentes para el proyecto del doctorado en Estudios y Prácticas Patrimoniales que se pretende abrir en agosto de 2024
2. Se ha observado un incremento considerable en la contratación de la planta docente HSM para el grado de maestría, lo que se ha traducido en una disminución en el banco de horas. Es necesario contratar docentes con doctorado, lo cual es un requisito para que los cuatro programas de posgrado, y próximamente el doctorado, se postulen al programa del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONAHCyT. No menos importante es la necesaria gestión para mejorar los sueldos del personal eventual (contratos trimestrales) y de los docentes HSM.



Se ha calculado la magnitud del banco de horas necesario para cubrir los requerimientos para 2024 en 2,133 horas para distintos perfiles.

Se revisarán las necesidades de puestos de estructura, así como de equipamiento científico para talleres y laboratorios, para investigar los aspectos históricos, técnicos y materiales del patrimonio cultural de la nación, previo y durante su intervención, exposición y resguardo en diversos acervos, ya que es sustancial para su adecuada preservación, conservación y restauración. Estas actividades, sustantivas en la formación de profesionales, se desarrollan en 12 laboratorios, 13 seminarios taller,

varios proyectos SIP y un Programa de Investigación Formativa (PIF). Adicionalmente, la UNESCO renovará la Cátedra de Ciencias de la Conservación de Bienes Culturales, que se tiene desde 1997, lo que obliga a contar con infraestructura científica y tecnológica de punta. Sin embargo, tenemos un rezago de más de 30 años en equipo científico y tecnología especializada básica para el desempeño de estas funciones.



Los resultados esperados son el registro profundo de las tecnologías y materialidades de los objetos culturales para distinguir sus cualidades particulares, bases de datos actualizadas a consulta de expertos nacionales y extranjeros, refuerzo de la formación de profesionales expertos que puedan realizar dictámenes, peritajes y trabajo específico de investigación, registro, difusión y recuperación de objetos en tráfico ilícito, la publicación científica y divulgación de resultados, por mencionar solo algunas acciones.

La actualización y el desarrollo de nuevos programas académicos, el crecimiento constante de los acervos y el proyecto del archivo histórico, requieren de mejoras y ampliaciones. Actualmente se cuenta con una Biblioteca de 240 m² y un área de archivo de apenas 85 m², lo que hace que las actividades de formación e investigación se vean limitadas. Por lo anterior es fundamental desarrollar el proyecto arquitectónico y ejecutivo de la ampliación de la Biblioteca y Centro de Documentación Archivística.

Con la participación del personal docente de la ENCRyM, se evaluarán planes y programas de estudio de manera periódica, identificando acciones a implementar a corto, mediano y largo plazo, a fin de mejorar la calidad educativa de la oferta académica. Cuando dicha evaluación lo determine, contar con los recursos humanos y de acompañamiento pedagógico para actualizar los planes y programas de estudio. El fortalecimiento de la evaluación y actualización es el primer paso para la certificación de los planes y programas de estudio a través de instituciones como ACCECISO, siendo necesario para ello recursos económicos suficientes y la constante evaluación para renovar la acreditación; así

como incrementar el recurso para las prácticas de campo de los profesores y alumnos, el monto para el programa de apoyo a profesores-investigadores invitados a nivel nacional e internacional y el recurso para el apoyo a los estudiantes de maestría y doctorado.





Objetivo 6

Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos.

Restauración y rehabilitación de monumentos históricos y arqueológicos afectados por los sismos de 2017

Los sismos de septiembre 2017 y febrero 2018 ocasionaron daños en 2,340 edificaciones de valor histórico, arqueológico y cultural en los estados de México, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco, Veracruz, Hidalgo y Morelos. Además, hubo más de seis mil piezas históricas resguardadas dentro de los templos que también resultaron dañadas, como pinturas murales, pinturas de caballete, esculturas, archivos parroquiales, entre otras.

Como resultado de las acciones implementadas por el Instituto en los últimos cinco años, se ha concluido la restauración de más de mil seiscientos inmuebles, y 735 se encuentran en proceso.

Se dará continuidad a la atención del patrimonio afectado por los sismos de septiembre de 2017 a través de la ejecución directa de los trabajos en los inmuebles de la Ciudad de México en que, debido a la magnitud de los daños y la complejidad de las intervenciones, no se hayan concluido en el presente ejercicio.

Aunado a lo anterior, se continuará con las asesorías técnicas de los proyectos y las supervisiones normativas de las obras de intervención de los monumentos históricos, a cargo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

Se hará entrega del Manual de mantenimiento a cada uno de los responsables de los inmuebles de propiedad federal que hayan sido intervenidos, como seguimiento técniconormativo para contribuir a su conservación.

La Coordinación Nacional, de Monumentos Históricos, como área normativa a nivel nacional, dará continuidad al apoyo técnico que requieran los Centros INAH, en la revisión de los proyectos y seguimiento de las obras de mayor complejidad técnica y social, principalmente en los estados de Morelos, Oaxaca y Puebla.

Estado	Terminado	En proceso	Total
Chiapas	112	2	114
Ciudad de México	91	106	197
Estado de México	265	14	279
Guerrero	13		13
Hidalgo	95		95
Morelos	180	79	259
Oaxaca	321	266	587
Puebla	369	252	621
Tabasco	27		27
Tlaxcala	118	16	134
Veracruz	14		14
TOTAL	1,605	735	2,340

Durante el presente año se atienden 720 inmuebles con recursos del extinto FONDEN, habiéndose convenido la restauración de 353 con gobiernos estatales: 137 con el de Puebla; 161 con el de Oaxaca; 23 con el de Tlaxcala; y 45 con el de la Ciudad de México; por un monto total de \$ 1,224 millones de pesos. De manera directa, 144 inmuebles se ejecutan por el INAH, por un monto de \$888 millones de pesos; además se realiza la restauración de 20 inmuebles con el apoyo de la Dirección General de Sitios y Monumentos de la Secretaría de Cultura por un monto de \$439 millones de pesos. Se estima concluir la restauración de 517 inmuebles al 31 de diciembre del presente ejercicio.

Se considera como acción prioritaria para 2024 concluir con la restauración de 203 bienes del patrimonio cultural edificado afectado por los sismos de 2017 y 2018.

Restauración del Patrimonio Cultural afectado por eventos sísmicos

A través de los Centros INAH, en 2024 se continuará con el proceso de restauración de los bienes culturales que resultaron afectados por eventos sísmicos, principalmente los de 2017, con este propósito, en función de la disponibilidad presupuestal al cierre del presente año y con la que se cuente en el año siguiente, se estima concluir la restauración de 354 inmuebles al final de 2024.

Entidad federativa	Estimación de inmuebles restaurados en 2024	Monto
Ciudad de México	54	\$129,308,327
Estado de México	2	\$5,303,438
Morelos	101	\$322,009,877
Oaxaca	33	\$70,760,873
Puebla	164	\$694,424,642
TOTAL	354	\$1,231,807,157



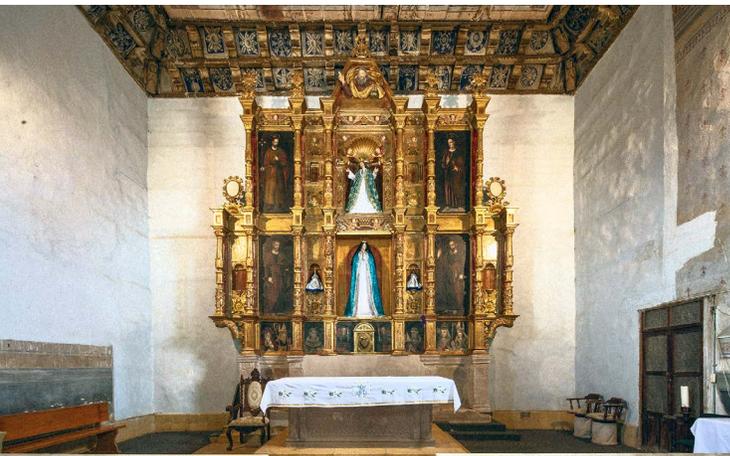
Campaña de difusión del Programa de Restauración del Patrimonio Cultural afectado por los sismos de 2017

Por instrucciones del Presidente de la República, todos los inmuebles afectados por aquellos movimientos telúricos deberán quedar restaurados antes de que termine la presente administración. Bajo ese supuesto, la culminación de esta tarea titánica e histórica estará acompañada de una amplia campaña de difusión que incluirá la realización de coberturas, boletines, infografías, cápsulas de video e, incluso, publicaciones editoriales.

La prevención de desastres es una tarea fundamental del Instituto porque hace posible la preservación del Patrimonio Cultural; para ello, en colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) se creó el Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural (PrevINAH) que, bajo la responsabilidad de la Coordinación Nacional de Centros INAH se lleva a cabo con el concurso de las coordinaciones nacionales de Arqueología, Monumentos Históricos, Conservación del Patrimonio Cultural y los 31 Centros INAH del país.

En 2024 se dará seguimiento a la actualización y a las acciones que contempla, se llevará a cabo la Reunión Nacional del PrevINAH, que en esta emisión abordará la temática “El cambio climático, el calentamiento global y los incendios forestales” con la participación de especialistas del CENAPRED, del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), para articular acciones preventivas en los centros de trabajo del Instituto en el país.

Se continuará con la procuración de fondos con instituciones, fundaciones y embajadas y se dará el seguimiento de los proyectos que se encuentran en proceso de desarrollo, por ejemplo, la conservación y restauración de las pinturas del Templo de San Fernando Rey en la Ciudad de México y el Proyecto de conservación integral para el Monumento 9, de la Zona Arqueológica de Chalcatzingo, Morelos, en ambos casos se cuenta con recursos aportados por la embajada de Suiza.



Objetivo 7

Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo.

Consejos Consultivos del INAH

Los Consejos Consultivos del INAH han llevado adelante una agenda construida de manera consensuada, a fin de hacer recomendaciones y proponer políticas, criterios y acciones en las materias que sean competencia del Instituto, así como aportar opiniones académicas y técnicas para la toma de decisiones, en consonancia con el artículo 39 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.

La actividad de los Consejos de Área de Investigación en Antropología, Arqueología e Historia; de Conservación y Restauración de Bienes Culturales; de Museos y Exposiciones y el de Docencia y Formación de Recursos Humanos, es prioritaria para el Instituto, en tanto son espacios para el análisis colectivo sobre temas sustantivos y los elementos asociados a su gestión con la colaboración de especialistas y las áreas encargadas, por lo que se brindarán las facilidades técnicas y operativas para su funcionamiento, con apoyo y coordinación de la Secretaría Técnica.



Como parte de las acciones por realizar, se continuará con la agenda de trabajo, derivada del ejercicio de priorización de ejes y temáticas relevantes a cada Consejo.

Se continuará con el apoyo a la difusión, aplicación y análisis de los resultados de las diferentes encuestas gestadas en el interior de los Consejos, como lo es el “Diagnóstico para la Investigación en el INAH”, “Actividades y acciones de Conservación y Restauración realizadas por áreas sustantivas” y las relativas a Inclusión y Accesibilidad y en cuestión de la Red de Museos.



En cuanto al tema de los Organigramas de las Escuelas, para 2024 se fortalecerá el análisis que el propio Consejo de Área de Docencia y Formación de Recursos Humanos llevará a cabo, a lo largo de las diversas reuniones de trabajo.

Se espera realizar 40 sesiones ordinarias y 30 sesiones extraordinarias de los Consejos de Área y dos sesiones ordinarias del Consejo General Consultivo. En la primera de ellas, se presentará el informe de labores 2023 a cargo del Director General del INAH, esto de acuerdo a las facultades indelegables establecidas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto.

Fortalecimiento del Marco Normativo de los Centros INAH y de la Coordinación Nacional de Centros INAH

Dando continuidad al proceso de actualización de la arquitectura normativa del Instituto, a partir de la expedición del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, se dará prioridad en 2024 al fortalecimiento del marco normativo que rige el actuar de los Centros INAH y de la propia Coordinación Nacional de Centros INAH, considerando que deben contemplar en su operación y cumplimiento de funciones la aplicación de normas y procedimientos actualizados y vigentes emitidos por las distintas áreas normativas competentes del INAH, tanto sustantivas como administrativas; por otra parte, desde su creación en los años noventa, la CNCI no cuenta con un documento normativo que en estricto apego a las disposiciones establecidas por dicho Reglamento oriente su quehacer y se fortalezca como la instancia cuyo objetivo es coordinar, así como realizar las estrategias y las acciones encaminadas a garantizar la adecuada operación de los programas y procesos de protección, conservación, restauración, investigación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico en cada entidad federativa.

Con el propósito de promover y mejorar de manera continua los procesos de planeación, programación y ejecución de acciones de los Centros INAH en sus programas operativos anuales, el año próximo se llevarán a cabo acciones orientadas a motivar y reconocer oportunidades de mejora en ulteriores procesos de planeación y programación de actividades y metas de una adecuada ejecución, considerando que más del 80 por ciento de las acciones que desarrolla el Instituto tienen lugar en las entidades federativas.

En lo que se refiere a los planes, programas y proyectos presidenciales en donde el Instituto contribuye para su realización a través de los Centros INAH y en aquellos casos donde existan acciones de carácter regional, se impulsará la coordinación y colaboración de acciones y se dará seguimiento durante 2024 para asegurar su consolidación al cierre de la presente administración.



Gestiones sobre prestaciones y estímulos

Se pretende continuar dando cumplimiento a las prestaciones contenidas en los Convenios de Prestaciones Socioeconómicas vigentes para el personal activo en el Instituto. Mismas que han sido objeto de estudio y revisión conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la búsqueda de su registro.

Por cuanto hace a los estímulos, año con año se paga lo correspondiente a lo establecido en la normatividad (Convenios de prestaciones socioeconómicas vigentes) y convocatorias, que para tal efecto emite la Secretaría de Cultura, dándose así cabal cumplimiento a dichos conceptos.

La administración del recurso asignado a través de presupuesto del INAH para cada Ejercicio fiscal por cuanto hace al capítulo 1000, es administrado de manera eficaz y eficiente, para garantizar el debido cumplimiento de los compromisos laborales.

Se realizarán las gestiones para dar sustento presupuestal al Programa de Eméritos del INAH, en tanto se pretende aumentar el número de personas beneficiadas.



Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados (Programa Nacional de Obras)

La integración de este Programa para el ejercicio 2024 recoge requerimientos expresados por distintas unidades administrativas del Instituto para atender la infraestructura en museos, oficinas, escuelas, unidades de servicio de zonas arqueológicas y demás instalaciones necesarias para la operación.

La propuesta para 2024 asciende a 207 millones de pesos, incorporando obras prioritarias en museos, escuelas, oficinas e infraestructuras de zonas arqueológicas, y quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se otorgue al Instituto en el próximo Ejercicio fiscal.

Para espacios administrativos, se dará continuidad a la habilitación de inmuebles propios para albergar áreas del Instituto que anteriormente se encontraban en el edificio de Hamburgo número 135, colonia Juárez, Ciudad de México, el cual fue desocupado en seis de sus pisos para reducir el importe de arrendamiento y poderlo dirigir hacia gastos apremiantes. Se prevé habilitar:

El Ex Convento de la Merced, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México, para alojar a la Coordinación Nacional de Difusión.

En el edificio ubicado en Primo Verdad número 3, también en el Centro Histórico de la Ciudad de México, se concluirán los trabajos de rehabilitación para nuevamente alojar áreas de la Coordinación Nacional de Arqueología.



Se concluirán trabajos de habilitación en el edificio recientemente asignado al INAH ubicado en la colonia Álamos y se dará continuidad a los trabajos de mantenimiento del edificio de Córdoba número 45, colonia Roma.

En cuanto a museos del Instituto, se considera atender aspectos urgentes de impermeabilización, reforzamiento estructural, atención de humedades e instalaciones en los siguientes museos:

- Museo del Templo Mayor
- Museo Regional de Guadalajara
- Antigua Penitenciaría en Sonora
- Museo Nacional del Virreinato
- Museo Regional de Querétaro
- Museo Nacional de las Intervenciones
- Museo de El Carmen
- Museo Casa de Carranza
- Centro Comunitario Culhuacán
- Museo Regional de Chiapas

- Museo Nacional de las Culturas del Mundo
- Ex Convento de Cuitzeo
- Museo Fuerte de Guadalupe

En la Escuela Nacional de Antropología e Historia se atenderá el alumbrado exterior, la reja perimetral, la red de alcantarillado, el área de laboratorios y la impermeabilización del edificio anexo. También se buscará concluir la Torre Académica de la ENAH para lo que se continuará buscando apoyos de terceros.

Para la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México se propone sustituir el edificio de la biblioteca por una nueva edificación más adecuada para este uso, así como dar mantenimiento general al plantel.

Para la ENCRyM se considera realizar trabajos de adecuación en fachadas y ventanas y atención de deterioros menores.

En cuanto a la atención de unidades de servicio y aspectos puntuales de infraestructura en zonas arqueológicas se consideran las de Toniná, Los Reyes, Tenayuca, Huamuxtlán, Tzintzuntzan, Chalcatzingo, Tepozteco, Yohualichan, Tecoaque, Teotihuacan, Monte Albán, El Tajín, Xochicalco, Cantona, Cacaxtla, Tula y Malinalco.

Consideraciones en materia presupuestal

Los requerimientos presupuestales reales del Instituto para el ejercicio 2024 son los siguientes:

Capítulo	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto necesario 2024	Déficit
	Gran total	8,006,560,385	8,853,430,925	846,870,540
1000	Servicios personales	3,505,146,538	3,852,962,377	347,815,839
2000	Materiales y suministros	132,467,144	125,175,269	-7,291,874
3000	Servicios generales	1,084,394,455	1,585,567,612	501,173,157
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,826,582	15,000,000	5,173,418
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	3,274,725,666	3,274,725,666	0

Informe de gestión gubernamental (Informe de gestión para la Entrega-Recepción 2024) Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional

Con vistas al proceso de entrega de la administración pública federal 2018-2024 y de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (LGRPRCAPF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio de 2023, a partir del mes de septiembre del presente año se ha iniciado el “Procedimiento de Rendición de Cuentas Institucional”, el cual se integra por:

- I. El Informe de Gestión Gubernamental.**
- II. El Acta Administrativa de Entrega-Recepción Institucional, donde se dará cuenta de los recursos presupuestarios, financieros, humanos, informáticos y materiales o de cualquier otro tipo que le hayan sido asignados al INAH durante el periodo.**
- III. En su caso, las memorias documentales de las acciones relevantes de programas, proyectos de gobierno, políticas públicas u otras acciones gubernamentales.**

Con tal fin, se ha integrado la Comisión Interna de Transición de Entrega; con la participación de las personas titulares de la Secretaría Técnica y de las Coordinaciones Nacionales de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Institucional.

Igualmente, la Dirección General del Instituto designó al titular de la Secretaría Administrativa, como Coordinador Institucional Responsable (CIR) del procedimiento de rendición de cuentas institucional y enlace con la Secretaría de la Función Pública.

Se tiene previsto integrar el Informe de Gestión Gubernamental de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los lineamientos (LGRPRCAPF), en tres etapas:

Primera etapa, la cual debe cubrir del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2023, información que deberá entregarse a más tardar el 29 de febrero de 2024.

Segunda etapa, se actualizará el contenido de la primera información, considerando el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2024, y debiéndose entregar a más tardar el 31 de julio de 2024.

Tercera etapa, se actualizará la información, al 30 de septiembre de 2024, con cifras reales al 30 de junio y estimadas del 1 de julio al 30 de septiembre del mismo año, debiéndose entregar a más tardar el 30 de agosto de 2024.

Anexo

Matrices de intervención y coordinación por objetivo.

En las siguientes matrices se presentan las áreas que participan en el desarrollo de los temas prioritarios para 2024; se distingue en verde el apoyo principal, en amarillo el apoyo técnico y en azul el apoyo administrativo.

Objetivo 1																				
Desplegar políticas de investigación para generar conocimiento en materia arqueológica, antropológica, histórica, paleontológica y nuevas áreas afines, desde una perspectiva integral y multidisciplinaria																				
Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	DEH	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
Repositorio de Investigación			■	■										■					■	
Programa Nacional de Etnografía (PRONE)		■						■			■	■				■		■		■
Estudios históricos		■									■			■		■		■		■
Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas		■									■					■				■
Catálogo de lugares sagrados		■												■		■				■
Programa Eméritos del INAH						■					■					■				■
Premios INAH						■					■					■				■

Objetivo 2																				
Fortalecer la conservación y restauración del patrimonio cultural de México																				
Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA	
Estrategia Nacional de Conservación de Bienes Culturales...			■	■							■		■		■		■		■	■
Prioridades en la conservación de zonas arqueológicas			■										■		■					■
Tren Maya-Promeza			■	■	■	■	■				■		■		■	■	■			■
Patrimonio cultural de México en las Listas de la UNESCO										■	■		■		■					■

Objetivo 3																			
Fortalecer las acciones de protección técnica y la aplicación del marco normativo para salvaguardar el patrimonio cultural en México																			
Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
Protección técnica y legal de monumentos históricos																			
Protección técnica y legal de monumentos arqueológicos																			

Objetivo 4																			
Ampliar la difusión y divulgación del patrimonio cultural bajo resguardo del INAH, así como de la diversidad cultural de México																			
Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
Programa Red Nacional de Museos																			
Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia (FILAH)																			
Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura																			
85 aniversario del INAH																			
Divulgación de la investigación, conservación y servicios del patrimonio asociado al Tren Maya																			

Objetivo 5																			
Orientar y aplicar programas académicos que fortalezcan el perfil de la comunidad educativa del INAH																			
Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
EAHNM																			
ENAH																			
ENCRyM																			

Objetivo 6

Desplegar políticas de prevención de riesgos, así como de atención a la infraestructura y patrimonio cultural dañado por fenómenos naturales y/o antropogénicos

Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
Restauración y rehabilitación de monumentos... afectados por los sismos de 2017																			

Objetivo 7

Fortalecer la estructura y operación institucional, a través de mecanismos que permitan ordenar, sistematizar y potenciar procesos de trabajo

Tema prioritario 2023	BNAH	CNAN	CNAR	CNCPC	CNME	CND	CNMH	Escuelas	DRPMZA	DPM	ST	CNAJ	CNCINAH	CNOP	CNRF	CNRMyS	CNRH	CNDI	SA
Consejos Consultivos del INAH																			
Fortalecimiento del Marco Normativo de los Centros INAH...																			
Gestiones sobre las prestaciones y estímulos																			
Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados																			
Consideraciones en materia presupuestal																			
Informe de gestión gubernamental...																			